

CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

Monto Máximo: \$20'001,062.63, IVA incluido
Monto Mínimo: \$8'000,425.05 IVA incluido
Vigencia: del 22 de enero al 31 de diciembre de 2020

“CONTRATO ESPECÍFICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”

Contrato específico abierto para la prestación del servicio integral de limpieza que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), representada por la M. en H.P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones, en adelante “EL CONALEP” y, por la otra, Vortex Bussines, S. de R.L. de C.V., en lo sucesivo “EL PROVEEDOR”, representada por el C. Alejandro Barrera Casillas, en su carácter de apoderado legal, a quienes de manera conjunta se les denominará “LAS PARTES”, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante “**LAASSP**”, y 14 tercer párrafo de su Reglamento, la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha 26 de julio de 2019, suscribieron el Contrato Marco para la prestación del servicio Integral de limpieza, así como sus convenios modificatorios de adhesión, en lo sucesivo “**CONTRATO MARCO**”, con el objeto de establecer las características técnicas y de calidad para la prestación de dicho servicio.

1

DECLARACIONES

I. “EL CONALEP”, declara que:

I.1. Es un organismo público descentralizado del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial del 27 de diciembre de 1978, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, cuyo objeto es la impartición de educación profesional técnica, con la finalidad de satisfacer la demanda de personal técnico calificado para el sistema productivo del país, así como educación de bachillerato dentro del tipo medio superior, de conformidad con los diversos que reforman el decreto que creo a “**EL CONALEP**” de fecha 22 de noviembre de 1993, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de diciembre de 1993, y de fecha 29 de julio de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 04 de agosto de 2011.

I.2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 39 del Estatuto Orgánico de “**EL CONALEP**”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2018; función 1.9.1 del Manual General de Organización de “**EL CONALEP**”, numeral 4.2.6.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y mediante Escritura Pública número 150,091, de fecha 11 de febrero de 2019, protocolizada ante la fe del Lic. Amando Mastachi Aguario, Notario Público No. 121, de la Ciudad de México, facultades que no le han sido revocadas ni limitadas hasta esta fecha, la M. en H. P. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones de “**EL CONALEP**”, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente

PrADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

Calle 16 de Septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México.

Tel: (72) 2271 0800 - www.gob.mx/conalep



2020
LEONA VICARIO



CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

contrato específico, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar contrato modificatorio.

I.3. La adjudicación del presente contrato específico se realizó mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas con número CAS-I3P-MARCO-01-2020 (número generado por CompraNet IA-011L5X001-E3-2020), de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 26 fracción II, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 41 fracción XX, 42, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento.

I.4. Cuenta con recursos suficientes para llevar a cabo el presente contrato específico, como se acredita con las suficiencias presupuestarias números 00000007-00085 y 00000010-IP-2020-01, conforme a lo establecido en el artículo 25 de la **"LAASSP"** emitida por la Dirección de Administración Financiera, correspondiente a la(s) partida(s) presupuestal(es) Número(s) 35801.

I.5. Belén Díaz Álvarez, Directora de Infraestructura y Adquisiciones, o quien en su caso ocupe dicho cargo, o quien asuma las atribuciones del mismo, será la servidora pública encargada de administrar, supervisar, vigilar y verificar el cumplimiento del presente contrato específico y sus anexos en su calidad de **"LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la **"LAASSP"**, con el apoyo de los servidores públicos que sean designados para tal efecto.

2

I.6. Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **CNE781229BK4**.

I.7. Tiene establecido su domicilio en **calle 16 de septiembre no. 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148**, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato específico.

II. "EL PROVEEDOR", a través de su apoderado legal, declara que:

II.1 Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, y acredita su existencia legal mediante escritura pública número 24,284, de fecha de 20 de octubre del 2017, pasada ante la fe del Lic. Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Notario Público número 142 de Tlalnepantla de Baz, Estado de México e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil N-2018000635 de fecha 8 de enero de 2018. Cuya copia corre agregada al presente instrumento para formar parte integrante del mismo como anexo A: Acta constitutiva de **"EI PROVEEDOR"**.

II.2. Su objeto social es, entre otros, la compra, venta de artículos de limpieza, así como la prestación de servicios de limpieza a oficinas, lavado de alfombras, pulido y encerado de pisos a toda clase de empresas y personas físicas.

II.3. El C. Alejandro Barrera Casillas en su carácter de apoderado legal, cuenta con poder amplio y suficiente para suscribir el presente contrato específico y obligar a su representada en los términos, lo cual acredita mediante la escritura pública número 24,763, de fecha 18 de diciembre de 2017, pasada ante la fe del Lic. Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Notario Público número 142 de Tlalnepantla de Baz,



Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

Estado de México e inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil N-2018000635 de fecha 23 de octubre del 2018, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta que no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna. Cuya copia corre agregada al presente instrumento para formar parte integrante del mismo como anexo B: Poder notarial de **"EL PROVEEDOR"**.

II.4. El apoderado legal de **"EL PROVEEDOR"** se identifica con credencial para votar número se elimino no. de credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, copa del cual se anexa al presente contrato como anexo C: Identificación del representante legal de **"EL PROVEEDOR"**.

II.5. En atención al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, a la regla 2.1.31. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, presentó documento actualizado, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de fecha 08 de enero de 2020, mediante el cual emite opinión en sentido positivo.

En cumplimiento a las Reglas para la Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero del 2015, así como su actualización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2015, presentó documento actualizado, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de fecha 08 de enero de 2020.

Así mismo en cumplimiento al Acuerdo del H, Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, presenta la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos de fecha 08 de enero de 2020.

II.6. Mediante escrito de fecha 20 de enero de 2020, manifiesta que es una empresa pequeña, de conformidad con lo establecido en el artículo 3º, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Lo anterior, en términos del artículo 34 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

II.7. Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en la prestación del servicio, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para el cumplimiento del presente instrumento jurídico.

II.8. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato específico no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo cual se constató por el Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad contratante, en concordancia con los artículos 50, fracción II de la **"LAASSP"** y 88, fracción I de su Reglamento, así como la presentación del acuse que se generó al momento de presentar el manifiesto a que se refiere el anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y 4 con número y correspondientes concesiones.

PrADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

Calle 16 de Septiembre n.º 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52146, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.job.mx/conalep



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

II.9. Mediante escrito de fecha 20 de enero de 2020, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60, penúltimo y antepenúltimo párrafo de la "LAASSP".

II.10. Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.11. Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes VBU171020520, cuya constancia de inscripción corre agregada al presente instrumento para formar parte integrante del mismo, como anexo D: Registro Federal de Contribuyentes de "EL PROVEEDOR".

II.12. Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en Avenida Coyoacán, número 1878 interior 1405 A, Colonia Del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100 anexo E: Comprobante de domicilio de "EL PROVEEDOR".

III.- "LAS PARTES", declaran que:

III.1. Es su voluntad celebrar el presente contrato específico y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a prestar a "EL CONALEP" el "Servicio de Limpieza en Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", en adelante "EL SERVICIO", de conformidad con las especificaciones técnicas y económicas establecidas en el anexo F: Especificaciones técnicas y económicas, a cambio de la contraprestación referida en la cláusula tercera del presente contrato".

SEGUNDA. - ALCANCES.

El objeto del presente contrato específico se realizará de conformidad con el anexo F, "Especificaciones Técnicas", lo señalado en la propuesta económica de "EL PROVEEDOR", en concordancia con lo establecido en el "CONTRATO MARCO", por lo que "LAS PARTES" se obligan a cumplirlos en todos sus términos.





CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

TERCERA. - MONTO Y PRECIO.

En términos de los artículos 47 de la "LAASSP" y de 85 de su Reglamento, el monto es el siguiente:

	Importe Adjudicado	I.V.A.	Total
Monto mínimo del instrumento jurídico	\$6'896,918.15	\$1'103,506.90	\$8'000,425.05
Monto máximo del instrumento jurídico	\$17'242,295.37	\$2'758,767.26	\$20'001,062.63

Precio mensual por concepto:

Partida	Concepto	Precio mensual	I.V.A.	Total
1	1	\$125,832.00	\$20,133.12	\$145,965.12
	2	\$1'186,416.00	\$189,826.56	\$1'376,242.56
	3	\$209,720.00	\$33,555.20	\$243,275.20

5

Ambas partes manifiestan de común acuerdo que los precios amparados en este contrato específico son cotizados en pesos mexicanos, fijos e incondicionados, por lo que bajo ninguna circunstancia podrán aumentar durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

El pago de "EL SERVICIO" objeto de este contrato específico quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales y deducciones.

"EL PROVEEDOR" deberá sostener los precios pactados en el presente contrato específico, sin modificación alguna durante su vigencia y hasta su vencimiento; dicho precio incluye todos los conceptos que "EL SERVICIO" requiere, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra, siendo inalterable durante la vigencia del contrato.

CUARTA. - FORMA DE PAGO.

El pago por la prestación del servicio se realizará a mes vencido, por el monto total de los servicios aceptados, a entera satisfacción de "EL CONALEP", dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI, de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el artículo 29 A del Código de la Federación.

PrADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

Calle 15 de Septiembre no. 15, Norte, C. Lázaro Cárdenas, C.P.521-08, Metepec, Estado de México.
Tel: (721) 2271 0800 www.gob.mx/conalep



2020
LEONA VICARIO
GOBERNADORA DEL ESTADO DE LA PUNTA



CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

"EL PROVEEDOR" deberá enviar el archivo .PDF y .XML de cada factura, dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores al mes en el que se proporcionó el servicio, al correo electrónico sma1avar@conalep.edu.mx

Las tres facturas de los servicios realizados que deberán enviar, son las siguientes:

- Oficinas Nacionales y Almacén General del CONALEP.
- Oficinas UCI y los 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.
- Oficinas de la Representación Estatal del CONALEP en Oaxaca y sus 6 planteles.

Lo anterior, para su revisión y validación, previa entrega por parte de la empresa de los productos correspondientes.

El plazo para realizar el pago, no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación a cargo del Colegio, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando reúna todos los requisitos establecidos por el Código Fiscal de la Federación y se cuente con las notas de crédito por motivo de deducciones, devoluciones, penalizaciones y/o sanciones.

Los pagos a **"EL PROVEEDOR"** se efectuarán preferentemente por transferencia electrónica bancaria, de conformidad a su documentación otorgada:

- Cuenta aperturada a nombre del proveedor
- Institución bancaria
- Sucursal
- Número de plaza
- Número de cuenta
- Clabe bancaria estandarizada (de 18 dígitos) (CLABE)
- Estado de cuenta
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Domicilio Fiscal

En caso de que el CFDI entregado por **"EL PROVEEDOR"** para su pago presente errores o deficiencias, el administrador del contrato específico, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presente las correcciones no se computará para efectos del artículo 51 de la Ley.

Para efectos de lo anterior, **"LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** deberá remitir a Miguel Irving Martínez Arzate, responsable de pagos de **"EL CONALEP"**, la documentación en original que compruebe la prestación de **"EL SERVICIO"** junto con el CFDI correspondiente en el que manifieste su entera satisfacción respecto a la prestación de **"EL SERVICIO"**, en tiempo y forma, solicitando por escrito que se tramite el pago. En su caso, cuando **"EL SERVICIO"** sea prestado de forma parcial o deficiente o exista algún atraso en la prestación del mismo, será responsabilidad de **"LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** determinar el importe que se aplicará por concepto de penas convencionales y





CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

deducciones, documentarlas, así como notificar por escrito a Miguel Irving Martínez Arzate de **"EL CONALEP"** el importe de las mismas.

Los trámites de pago correspondientes, se efectuarán con los siguientes datos fiscales: A nombre de: **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, con el domicilio fiscal siguiente: **calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Metepec, Estado de México, C.P. 52148**, con el Registro Federal de Contribuyentes **CNE781229BK4**, ambos indicados en las declaraciones del presente instrumento y deberá ser enviado el comprobante fiscal digital por vía electrónica para su validación, al correo electrónico que señale **"LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**.

El pago de **"EL SERVICIO"**, quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones que se determinen conforme a lo que establecen las cláusulas DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA del presente contrato específico.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato específico, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con el contenido del segundo párrafo del artículo 95 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

El pago correspondiente quedará sujeto a que **"EL PROVEEDOR"** entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato específico y **"LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** será el responsable de verificar que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado la garantía de cumplimiento correspondiente que será procedente de pago.

"EL CONALEP" no otorgará ninguna clase de anticipo.

En virtud de que **"EL CONALEP"** está incorporada al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, **"EL PROVEEDOR"** podrá transferir sus derechos de cobro a favor de un intermediario financiero que esté incorporado a la cadena productiva de **"EL CONALEP"** mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico.

QUINTA. - PAGOS EN EXCESO A FAVOR DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a reintegrar a **"EL CONALEP"** las cantidades que hayan sido pagadas en exceso, cantidades que deben reintegrarse más los intereses correspondientes, conforme al procedimiento establecido en el Código Fiscal de la Federación, como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposiciones de **"EL CONALEP"**.

SEXTA. - VIGENCIA.

La vigencia del presente contrato específico será a partir de 22 de enero al 31 de diciembre del 2020.



7

CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

SE PODRÁN AGREGAR LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES.

1. Prestar **"EL SERVICIO"** objeto del presente contrato específico, de conformidad con las especificaciones, requerimientos, alcances y características citadas en el mismo y en su anexo F "Especificaciones Técnicas", mismos que debidamente firmados por **"LAS PARTES"** forman parte integrante de este instrumento.
2. Cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y en general, con todas las que sean aplicables, y responder ante de **"EL CONALEP"** por cualquier daño o perjuicio que resultare por el incumplimiento de las mismas.
3. Responder respecto de la calidad de **"EL SERVICIO"** en los términos establecidos en el presente contrato específico, en sus Especificaciones Técnicas y Económicas (anexo F), en el Contrato Marco y en la legislación aplicable.
4. Informar oportunamente a **"EL CONALEP"** de los hechos y razones debidamente justificados que lo imposibiliten para cumplir, en su caso, con las obligaciones que le señala el presente contrato específico y sus Especificaciones Técnicas y Económicas (anexo F), a efecto de que determine lo conducente conforme a lo previsto en el contrato específico y las disposiciones aplicables.
5. Ser el único responsable cuando el servicio objeto del presente contrato específico, no se haya realizado de acuerdo a lo estipulado en el mismo, por lo que **"EL CONALEP"** podrá ordenar la corrección del mismo, sin que **"EL PROVEEDOR"** tenga derecho a retribución adicional alguna por ello, ya que ésta se hará por cuenta de **"EL PROVEEDOR"** en el plazo que para tal efecto se señale. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondan, en términos de las cláusulas **DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA** de este contrato específico.
6. En caso de realizar servicios excedentes o por mayor valor de lo establecido en este contrato específico, sin que para tales efectos se hubiera obtenido la autorización de **"EL CONALEP"** y sin que se hubiere celebrado el convenio modificadorio respectivo, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de **"EL SERVICIO"**, no tendrá derecho a reclamar pago adicional alguno por ello.
7. Contar con todas las autorizaciones requeridas por las instituciones gubernamentales competentes, para la adecuada ejecución del contrato específico, por lo que también se obliga a cumplir y realizar **"EL SERVICIO"** en estricto apego con todas las leyes, reglamentos y normas aplicables, sean éstas municipales, estatales o federales.
8. Entregar la garantía de cumplimiento solicitada, de conformidad con los términos, plazos y formas establecidos en el presente contrato específico.
9. Entregar la póliza de responsabilidad civil solicitada, de conformidad con los términos, plazos y formas establecidos en el presente contrato específico.

8





CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

- 10. Ser responsable de cualquier daño o afectación que, por negligencia, error o dolo, pudiera causar a terceros en su persona o bienes, con motivo de la prestación de **"EL SERVICIO"**.
- 11. Presentar a la Secretaría de la Función Pública y/o al Órgano Interno de Control de **"EL CONALEP"**, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, la información y documentación relacionada con el objeto del presente Contrato, de conformidad con los artículos 57 de la "LAASSP" y 107 de su Reglamento.
- 12. Presentar a **"LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, en forma bimestral y/o cuando se le requiera toda la información relativa a movimientos de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal contratado para la prestación de "EL SERVICIO", así como la documentación comprobatoria sobre sus obligaciones obrero patronales.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE "EL CONALEP".

- 1. Cubrir el pago de **"EL SERVICIO"** efectivamente prestado de acuerdo a las condiciones y términos estipulados en las cláusulas **PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA** del presente contrato específico.
- 2. Proporcionar a **"EL PROVEEDOR"** las facilidades necesarias para la prestación de **"EL SERVICIO"** objeto del presente contrato específico.
- 3. A través de **"LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, o quien lo sustituya o supla o el/la servidor/a público/a que ésta designe, quienes serán responsables de administrar, supervisar, validar y vigilar el cumplimiento de **"EL SERVICIO"** en los términos solicitados en el presente contrato específico y sus Especificaciones Técnicas y Económicas (anexo F).

9

NOVENA. – IMPUESTOS.

"LAS PARTES" convienen en que, cada una de ellas será responsable individualmente del cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales, así como del entero y pago de los impuestos y demás contribuciones causadas en virtud del presente contrato, en los términos de las leyes aplicables, por lo que ninguna de **"LAS PARTES"** será considerada como obligada solidaria respecto de la otra en lo que se refiere a dichas obligaciones de carácter fiscal.

DÉCIMA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL PROVEEDOR" a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato específico, se obliga a garantizar preferentemente mediante póliza de fianza, expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien en alguna de las formas establecidas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la Federación y 79 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente a un 10 % (diez por ciento) del monto máximo adjudicado antes de I.V.A., en favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45, fracción XI; 48 Y 49, fracción I de la **"LAASSP"**.





CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

En caso de garantizarse a través de fianza, deberá entregar una póliza de fianza expedida por una institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y contener las siguientes previsiones:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato específico;
- b) Que, para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, emitida por **"LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** o quien lo sustituya o supla;
- c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato específico, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- d) Que la Institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La garantía de cumplimiento del contrato específico será divisible, considerando el tipo de obligaciones originadas por la prestación de **"EL SERVICIO"** descrito en las Especificaciones Técnicas y Económicas (anexo F).

10

De no cumplir con dicha prestación, **"EL CONALEP"** podrá rescindir el contrato específico y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la **"LAASSP"**.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y de ninguna manera impedirá que **"EL CONALEP"** reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de modificación al monto del presente instrumento jurídico será inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

"EL PROVEEDOR" acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato específico, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la Autoridad competente.

El trámite de liberación de garantía de cumplimiento, se realizará inmediato a que se extienda la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de **"LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la **"LAASSP"**.

PrADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

Calle 15 de Septiembre s/n, 147 Norte, Col. La Gran Unidad, Merced, Estado de México.
Tel: (72) 227 0812 - www.conalep.gob.mx/conalep



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

DÉCIMA PRIMERA. - LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO".

"EL PROVEEDOR" deberá prestar "EL SERVICIO" objeto del presente contrato específico, considerando las ubicaciones y especificaciones señaladas en las Especificaciones Técnicas y Económicas (anexo F) del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA. - ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, COMPROBACIÓN Y SUPERVISIÓN.

"EL CONALEP" DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO A TRAVÉS DE LAS ÁREAS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, RECIBIRÁ Y SUPERVISARÁ QUE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y EN EL ANEXO F."

Los servidores públicos designados serán:

PARTIDA ÚNICA

RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

CONCEPTO 1. - La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios.

CONCEPTO 2.- La Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Recursos y Servicios Generales adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México.

CONCEPTO 3.- La Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, a través de la Subcoordinación de Planeación y Control Administrativo adscrita a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.

Los responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, podrán nombrar a un encargado para realizar la supervisión del servicio por parte de "EL CONALEP".

Asimismo, una vez cumplidas todas las obligaciones por parte de "EL PROVEEDOR" a satisfacción de "EL CONALEP", procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento total y a satisfacción de las obligaciones para que se dé inicio a los trámites en su caso para la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato específico.

La verificación de "EL SERVICIO" que realice "EL CONALEP", no libera a "EL PROVEEDOR", del cumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato específico, así como de las deficiencias que aparezcan posteriormente una vez concluido el mismo. Lo anterior, en el entendido de que el ejercicio de esta facultad, no será considerada como aceptación tácita o expresa de "EL SERVICIO".

"EL CONALEP", quedará facultado para realizar visitas físicas a las instalaciones de "EL PROVEEDOR" durante la vigencia del contrato específico, para lo cual deberá brindar al personal de "EL CONALEP", previa identificación del mismo, las facilidades necesarias.

De conformidad con el artículo 57 de la "LAASSP", la Secretaría de la Función Pública, podrá realizar las visitas e inspecciones que estime necesarias, así como verificar la calidad de "EL SERVICIO" establecido





CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

en el presente contrato específico, pudiendo solicitar a "EL CONALEP" y a "EL PROVEEDOR" todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

"Generalidades para los responsables de supervisar el servicio por parte de "EL CONALEP":

Partida Única, Concepto 1: El Departamento responsable de supervisar que el servicio se preste de conformidad con los requerimientos de "EL CONALEP" y recibir las facturas del servicio de limpieza de los tres conceptos que el Proveedor entregará, será el Departamento de Administración de Servicios adscrita a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

El encargado y/o responsable del Almacén General de "EL CONALEP", remitirá mensualmente al Departamento de Administración de Servicios, dentro de los 2 primeros días hábiles posteriores al mes laborado, el formato "Certificado de Aceptación de Servicios" (CAByS), debidamente sellado y firmado, por la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento.

Partida Única, Concepto 2: El área responsable de supervisar que el servicio se preste de conformidad con los requerimientos de "EL CONALEP", será:

- a) 27 Planteles y UCI. Los Directores de Planteles, a través del personal que designe, serán los responsables encargados de supervisar el servicio, remitiendo a la Coordinación de Recursos y Servicios Generales, adscrita a la UODCDMX dentro de los primeros 3 días hábiles posteriores al mes laborado, el formato "Certificado de Aceptación Bienes y Servicios" (CAByS) debidamente firmado y sellado por el Director del Plantel.
- b) Oficinas de la UODCDMX. La Coordinación de Recursos y Servicios Generales adscrita a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, deberá nombrar a un responsable para que por su conducto y dentro de los 4 primeros días hábiles posteriores al mes laborado, remita al Departamento de Administración de Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, el concentrado de los reportes e incidencias presentadas durante el servicio en los planteles y oficinas, mediante un solo formato "Certificado de Aceptación de Servicios" (CAByS) debidamente firmado y sellado por el Coordinador.
- c) La Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, será la responsable vigilar junto con la Unidad de Capacitación en Informática y los 27 planteles, que se cumpla con las Especificaciones Técnicas del contrato.

12

Partida Única, Concepto 3: El área responsable de supervisar que el servicio se preste de conformidad con los requerimientos de "EL CONALEP", será:

- a) 6 Planteles. Los Directores de Planteles y/o Coordinador del servicio, a través del personal que designe, serán los responsables encargados de supervisar el servicio, remitiendo a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca dentro de los primeros 3 días hábiles posteriores al mes laborado, el formato "Certificado de Aceptación de Bienes y Servicios" (CAByS) debidamente firmado y sellado por el Director del Plantel y/o Coordinador del Servicio.





CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

- b) Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca. El Titular de la Representación y/o Subcoordinador del servicio, a través del personal que designe, deberá remitir al Departamento de Administración de Servicios, adscrito a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, dentro de los primeros 4 días hábiles posteriores al mes laborado, el concentrado de los reportes e incidencias presentadas durante el servicio en los planteles y oficinas, mediante un solo "Certificado de Aceptación de Bienes y Servicios" (CAByS) debidamente firmado y sellado por el Titular de la Representación y/o Subcoordinador del Servicio. La Representación, será la responsable de vigilar junto con los 6 planteles adscritos a la misma, que se cumpla con lo señalado en el contrato en su Anexo No. F "Especificaciones Técnicas".

DÉCIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN, ACEPTACIÓN O CORRECCIÓN DE "EL SERVICIO".

En términos de lo dispuesto por los artículos 84, penúltimo y último párrafos y 108 del Reglamento de la "LAASSP", la verificación, aceptación o corrección de "EL SERVICIO" se realizará por "LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" o quien lo/la sustituya o supla, y que hasta en tanto ello no se cumpla, "EL SERVICIO" no se tendrá por recibido o aceptado.

El cómputo del plazo entre el momento en el que se presta "EL SERVICIO" y el momento en que éste es recibido a satisfacción, se interrumpirá cuando "EL CONALEP" acredite haber comunicado a "EL PROVEEDOR", en los términos previstos en las Especificaciones Técnicas y Económicas (anexo F) de este contrato específico el incumplimiento en la prestación de "EL SERVICIO".

13

Los días que transcurran entre la fecha en que "EL CONALEP" notifica a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en la prestación de "EL SERVICIO" y aquella en que "EL PROVEEDOR" realice la corrección del mismo se aplazará, así como la fecha para la recepción a satisfacción.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO.

"LAS PARTES" están de acuerdo en que por necesidades de "EL CONALEP" podrá modificarse el contrato específico, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los servicios establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

Cualquier modificación al contrato específico deberá formalizarse por escrito por parte de "EL CONALEP", el instrumento legal respectivo será suscrito por el/la servidor/a público/a que lo haya hecho en el contrato específico o por quien lo/la sustituya o esté facultado/a para ello.

De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la "LAASSP", no procederá cambio alguno que implique otorgar condiciones más ventajosas a "EL PROVEEDOR" respecto de las establecidas originalmente.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la "LAASSP", por caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles a "EL CONALEP", esta última podrá modificar el presente contrato específico a efecto de prorrogar el plazo de prestación de "EL SERVICIO". En este supuesto deberá formalizarse el convenio





CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

modificatorio respectivo, sin que proceda la aplicación de penas convencionales por atraso.

La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor, podrá ser solicitada por **"EL PROVEEDOR"** o por **"EL CONALEP"**.

El escrito en el que se señale el caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser presentado ante (responsable de la contratación), debidamente firmado por **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 5 días naturales posteriores al evento que le impida el cumplimiento de las obligaciones contraídas, así como anexar la constancia de dichos hechos.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no obtengan la prórroga de referencia por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales.

De existir una modificación al contrato en términos del artículo 52 de la LAASSP, **"EL PROVEEDOR"** deberá tramitar y presentar, dentro de los 20 días naturales siguientes a la suscripción del convenio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando la modificación en el monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos **53** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **95 y 96** de su Reglamento, sí **"EL PROVEEDOR"** incurriera en algún atraso en los plazos establecidos para el inicio de la prestación del Servicio de Limpieza Integral en los inmuebles del CONALEP, considerando para esta determinación la fecha convenida en este sentido será motivo de la aplicación de una Pena Convencional.

14

Para el pago de las penas convencionales, **"EL CONALEP"**, a través de **"LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, informará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el cálculo de la pena correspondiente indicando el tiempo de atraso, así como la base para su cálculo y el monto de la pena a que se haya hecho acreedor.

"EL CONALEP" a través de **"LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** notificará a **"EL PROVEEDOR"** el cálculo de la pena correspondiente mediante oficio de notificación. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no realice el pago solicitado dentro del plazo establecido, **"EL CONALEP"** no procederá a realizar el pago del comprobante fiscal digital correspondiente.

La suma de todas las penas aplicadas no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

En el supuesto que el incumplimiento de **"EL PROVEEDOR"** rebase la fecha límite máxima para que proporcione los servicios, por haber agotado el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, el CONALEP podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual no limita que el procedimiento de rescisión se pueda iniciar en cualquier momento.

El pago de las penas convencionales será a través de notas de crédito con el IVA, aplicables en los CFDIs mensuales respectivos durante la vigencia del contrato o, en su caso, serán deducidas del pago mensual correspondiente.





CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

DÉCIMA SEXTA. - DEDUCCIONES.

Las deducciones por incumplimiento parcial o deficiente en la prestación de "EL SERVICIO" que se aplicarán a "EL PROVEEDOR", serán de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 y 53 Bis de la "LAASS" y así como en los artículos 95, 96 y 97 de su Reglamento, se establecen las siguientes penas convencionales y deductivas para el caso de incumplimientos del Proveedor a sus obligaciones contractuales, en los términos siguientes:

• **Inicio del Contrato:**

Incidencia	Penalización
<p>a) Por atraso total en el cumplimiento de la fecha pactada para el inicio del servicio en los conceptos que correspondan (Concepto 1, 2 y 3)</p>	<p>La pena correspondiente se aplicara al importe del contrato del concepto 1, 2 o 3 que corresponda dividido entre los días naturales del mes que se trate y aplicando el 10% el resultado se multiplicará por cada día de atraso en función del servicio no prestado</p> $Jx = \left(\frac{\text{importe del inmueble afectado}}{\text{días naturales del mes}} \right) \times 10\% \times \text{días de atraso}$

15

Durante la vigencia del contrato:

Incidencia	Penalización
<p>b) Por atraso en la entrega material de limpieza completo en la fecha pactada para entrega de materiales del servicio, de acuerdo a lo mencionado en el apartado del presente anexo numeral 1, así como al calendario de entrega de material, en el numeral 2.4.</p>	<p>La pena correspondiente se aplicará del monto por concepto de materiales correspondiente a los conceptos 1, 2 o 3 segun corresponda dividido entre los días naturales del mes que se trate aplicando el 30% de la pena y el resultado se multiplicara por cada día de atraso.</p> $Jx = \left(\frac{\text{importe de materiales mensual del inmueble}}{\text{días naturales del mes}} \right) \times 30\% \times \text{días de atraso}$
<p>c) Plantilla de personal (faltas de asistencia)</p> <p>Personal que no se presente a laborar.</p>	<p>Se descontará el importe correspondiente del precio unitario (Mano de Obra) por empleado del día o días de inasistencia.</p> <p>Además se sancionará con el 15% del costo unitario (Mano de Obra) por empleado del día o días de inasistencia.</p> $Jx = \{ \text{costo unitario Mano de obra} \times 15\% \times \text{empleado} \times \text{inasistencias} \}$

[Handwritten signature]





CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

Incidencia	Penalización
<p>d) Personal que proporciona el servicio que no cuente con el uniforme y/o gafete correspondientes.</p>	<p>La pena será de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) por cada día en que cada empleado no preste el servicio con el uniforme y/o gafete.</p>
<p>e) El personal de limpieza que no guarde la debida disciplina y orden durante la prestación del servicio y/o que infrinja lo establecido en el presente anexo 1 , numeral VII.8.2 "Acciones que deberán de abstenerse de realizar los elementos de limpieza"</p>	<p>Se descontará el importe correspondiente del precio unitario (Mano de Obra) por empleado del día en que incurrió en el supuesto descrito, aplicable en la factura mensual del inmueble afectado.</p> $jx = \{ \text{costo unitario } \times \text{ Mano de obra } \times \text{ empleado } \times \text{ días } \text{ incurridos } \text{ en } \text{ el } \text{ supuesto } \text{ h} \}$ <p>Lo anterior, sin perjuicio de que el CONALEP se reserva el derecho de solicitar al proveedor la sustitución del elemento correspondiente.</p>
<p>f) Por no cumplir con la totalidad de las actividades DIARIAS programadas conforme al anexo 1 numeral 4 "Programa General de Actividades"</p>	<p>La pena será de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) por cada día en que se actualice el supuesto en cada inmueble.</p>
<p>g) Por no cumplir con la totalidad de las actividades SEMANALES programadas conforme al anexo 1 numeral 4 "Programa General de Actividades"</p>	<p>La pena será de \$300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.) por cada día en que se actualice el supuesto en cada inmueble.</p>
<p>h) Por no cumplir con la totalidad de las actividades MENSUALES programadas conforme al anexo 1 numeral 4 "Programa General de Actividades"</p>	<p>La pena será de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por cada día en que se actualice el supuesto en cada inmueble.</p>

16





CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

Incidencia	Penalización
<p>i) Personal de limpieza que no se encuentra registrado en el IMSS, información que se verificará con la copia física de la Cédula de Determinación de Cuotas-Obrero Patronales, Aportaciones y Amortizaciones del SUA, y que previamente la empresa ha entregado en las fechas y conceptos señalados</p>	<p>La penalización será del 5% del importe mensual (Mano de Obra) del concepto que corresponda por cada elemento que se ubique en éste supuesto.</p> <p><i>$jx = (\text{COSTO UNITARIO Mano de obra del inmueble} \times 5\% \times \text{número de personas en el supuesto } i)$</i></p>
<p>j) Por no cumplir con la totalidad de las actividades FECHAS ESTABLECIDAS CONCEPTO 1, programadas conforme al anexo 1 numeral 4 "Programa General de Actividades"</p>	<p>La penalización será del 15% del importe mensual del inmueble afectado (Importe mensual del inmueble afectado multiplicado por el 15%).</p>

Para aplicar las deducciones "EL CONALEP" notificará a "EL PROVEEDOR" el monto de las mismas mediante oficio de notificación.

La acumulación de las deducciones, no excederá del importe de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato específico, sin considerar el I.V.A., en cuyo caso, se procederá al inicio del procedimiento de rescisión del contrato específico.

DÉCIMA SÉPTIMA. - CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO.

De conformidad con el numeral 59 de las **POBALINES** de "EL CONALEP" y, cuando "EL PROVEEDOR" incumpla con las obligaciones pactadas en las Especificaciones Técnicas (anexo F) y en el presente instrumento jurídico, se procederá a la rescisión administrativa del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la "LAASSP" y el apartado 4.3.5. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, si "EL PROVEEDOR" incurriera, además, en cualquiera de los siguientes casos, de manera enunciativa:

- a) Por contravenir los términos y condiciones de este contrato específico y/o las disposiciones de la "LAASSP", su Reglamento y/o los demás ordenamientos legales que resulten aplicables.





CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

- b) Por impedir el desempeño normal de labores de **"EL CONALEP"** durante la vigencia de este contrato específico.
- c) Por presentar una fianza y/o póliza de responsabilidad civil apócrifas.
- d) Cuando la autoridad competente lo declare en concurso mercantil o alguna figura análoga o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte su: patrimonio, en tal forma que le impida cumplir con las obligaciones asumidas en este contrato específico.
- e) Si se comprueba que la manifestación a que se refiere la declaración 11.9 de este contrato específico se realizó con falsedad.
- f) Cuando el importe que se haya calculado por concepto de penas convencionales o deductivas, sea igualo superior a 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del contrato específico.
- g) Si **"EL CONALEP"** o cualquier otra autoridad detecta que **"EL PROVEEDOR"** proporcionó información o documentación falsa o alterada en el procedimiento de contratación, para la elaboración del presente instrumento jurídico o en la ejecución del mismo.

"EL CONALEP" llevará a cabo dicho procedimiento de rescisión, de conformidad con los artículos 54 de la **"LAASSP"** y 98 de su Reglamento.

En virtud de que la obligación garantizada es divisible, la aplicación de la garantía de cumplimiento, será total al monto de las obligaciones incumplidas.

De conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la **LAASSP**, concluido el procedimiento de rescisión, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha en que se comunique la rescisión, debiéndose indicar 105 pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

"EL CONALEP" de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la **"LAASSP"**, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato específico, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a **"EL PROVEEDOR"** un plazo improrrogable de **5 (cinco) días hábiles**, contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste **"EL CONALEP"**, estima que no son satisfactorias, dentro de los **15 (quince) días hábiles** siguientes, dictará la resolución que proceda debidamente fundada y motivada, la que comunicará a **"EL PROVEEDOR"** y a las autoridades competentes.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere la prestación de **"EL SERVICIO"**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.





CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

"EL CONALEP" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, "EL CONALEP" establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a "EL CONALEP".

DÉCIMA NOVENA. - CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato específico, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL CONALEP" deslindando a esta de toda responsabilidad.

VIGÉSIMA. - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

19

En cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública "LAS PARTES" reconocen, desde este momento, el principio de transparencia de la información pública, por lo cual aquella información que se llegue a generar, tendrá esta característica, y en consecuencia deberá difundirse por ambas, siempre y cuando no sea clasificada como confidencial y/o reservada de acuerdo a la normatividad señalada.

Por lo que se refiere al tratamiento, resguardo y transmisión de datos personales, "LAS PARTES" se comprometen a observar los principios establecidos por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y demás disposiciones aplicables.

VIGÉSIMA PRIMERA- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"EL CONALEP" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato específico, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir "EL SERVICIO" originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos "EL CONALEP" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato específico de conformidad con lo previsto en los



CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

artículos 54 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102 de su Reglamento. Para los efectos anteriores, bastara la notificación por escrito a **"EL PROVEEDOR"** de la determinación de dar por terminado de manera anticipada el contrato específico.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

En términos de lo establecido en el artículo 55 Bis de la **"LAASSP"** y 102 de su Reglamento, cuando en la prestación de **"EL SERVICIO"** se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"EL CONALEP"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación de **"EL SERVICIO"**, en cuyo caso únicamente se pagará aquél que hubiese sido efectivamente prestado, debiendo celebrar las partes, el convenio respectivo.

La suspensión de **"EL SERVICIO"** se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL CONALEP"**, previa petición y justificación de **"EL PROVEEDOR"**, aquélla le reembolsará los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure la suspensión.

Dicho pago será procedente, cuando los mencionados gastos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato específico, los cuales estarán limitados, según corresponda, a los conceptos previstos en el artículo 102 del Reglamento de la **"LAASSP"**.

20

"LAS PARTES" pactarán el plazo de suspensión; si al término del mismo, no puede reiniciar **"EL SERVICIO"**, podrá iniciarse la terminación anticipada a que se hace referencia en la cláusula que antecede.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL CONALEP"** el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la suspensión del contrato específico.

Los gastos no recuperables, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de 45 días naturales posteriores a la solicitud por escrito, mediante la cual **"EL PROVEEDOR"**, fundamente y motive el pago de dichos gastos no recuperables.

VIGÉSIMA TERCERA. - PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

"EL PROVEEDOR" será responsable por el uso de patentes, licencias, derechos de autor y marcas que pudieran corresponder a terceros sobre los procedimientos que utilice y que proporcione para cumplir con el objeto del presente Contrato. En caso de infringir dichos conceptos o incurrir en violaciones legales, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a resarcir a **"EL CONALEP"** cualquier gasto comprobable que ésta erogue por dichos conceptos o derivado de cualquier responsabilidad que le haya sido imputada por autoridad competente.

VIGÉSIMA CUARTA. - RELACIONES LABORALES.

"EL CONALEP" y **"EL PROVEEDOR"** aceptan y reconocen expresamente que no son aplicables a este Contrato, las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni de la Ley Federal de los Trabajadores al

PrADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

Calle 16 de Septiembre No. 147 norte, Col. Las Américas, Mérida, Yucatán, C.P. 97148, Mérida, Estado de Yucatán
Tel: (971) 2271 0600 | www.gob.mx/conalep



2020
LEONA VICARIO
Secretaría de Educación Pública



CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" del artículo 123 Constitucional. **"EL CONALEP"** no adquiere, ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor de **"EL PROVEEDOR"**, ni de su personal.

El personal que se ocupará, con motivo de la prestación de **"EL SERVICIO"** materia de este contrato específico, estará bajo la responsabilidad directa de **"EL PROVEEDOR"** y, como consecuencia, en ningún momento se considerará a **"EL CONALEP"** como patrón sustituto o solidario, ni a **"EL PROVEEDOR"** como intermediario sino como patrón en términos de lo previsto en el artículo 15-A de la Ley del Seguro Social.

Por lo anterior, **"EL CONALEP"** no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y, consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a responder a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL CONALEP"**, con relación a los ordenamientos en materia de trabajo, higiene y seguridad social.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDAD OBJETIVA.

"EL PROVEEDOR" responderá de los daños y perjuicios que por inobservancia y negligencia de su parte llegue a causar a **"EL CONALEP"** y/o a terceros, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido durante la prestación de **"EL SERVICIO"**, con excepción de los que hayan acontecido por caso fortuito o fuerza mayor, por lo que se obliga a responder por dichos conceptos quedando obligado a resarcir a **"EL CONALEP"**, de cualquier gasto o costo que ésta erogue por dichos supuestos o pérdida causada.

21

VIGÉSIMA SEXTA. - NULIDAD PARCIAL.

"LAS PARTES" acuerdan que si por cualquier motivo o circunstancia, parte del presente contrato específico es declarado nulo por virtud de sentencia firme o por así establecerlo alguna disposición legal presente o futura, tal situación no invalidará en forma alguna la parte restante del mismo, debiendo entonces ser aplicada la **"LAASSP"**, y de manera supletoria, el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el Código Federal de Procedimientos Civiles, así como los Tratados y Convenios Internacionales de los cuales México sea parte, y demás normatividad que resulte aplicable del derecho común, esto en concordancia y sin menoscabo del texto contractual cuya validez no fuere afectada.

No obstante, lo anterior, para cualquier aspecto presupuestal que se derive del presente Instrumento jurídico, deberá aplicarse la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y normatividad conexas en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y OTROS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y COMPETENCIA JUDICIAL.

Previamente al inicio de la rescisión del contrato, en cualquier momento, **"LAS PARTES"** podrán recurrir al procedimiento de conciliación, establecido en el Título Sexto, en los capítulos Segundo y Tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PrADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02

Calle 16 de Septiembre No. 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, P.O. Box 5-32148, Metepec, Estado de México.
Tel: (72) 2271 0800 www.gob.mx/conalep



2020
LEONA VICARIO



CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

VIGÉSIMA OCTAVA. - RELACIÓN DE ANEXOS QUE SE INTEGRAN AL CONTRATO.

"LAS PARTES" convienen que los anexos que a continuación se enuncian corren debidamente firmados por ellas, y se agregan a este Contrato para formar parte integrante del mismo.

- A. Acta Constitutiva
- B. Poder Notarial
- C. Identificación oficial vigente.
- D. Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Comprobante de domicilio.
- F. Especificaciones técnicas, propuesta técnica y económica de **"EL PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA NOVENA. - LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los términos y condiciones previstos en este contrato específico serán regidos por la **"LAASSP"** y su Reglamento y supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Civil Federal, las del Código Federal de Procedimientos Civiles. Asimismo, se aplicarán en lo conducente, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.

22

En caso de discrepancia entre la invitación y el contrato específico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria de invitación y a la normatividad aplicable vigente, de conformidad con el artículo **81**, fracción **IV** del Reglamento de la **"LAASSP"**.

TRIGÉSIMA. - CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y debido cumplimiento del presente contrato específico, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

Por lo anteriormente expuesto, tanto **"EL CONALEP"** como **"EL PROVEEDOR"**, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, municipio de Metepec, Estado de México, el día 04 de febrero de 2020.





CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

APARTADO DE FIRMAS
"LAS PARTES"

BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
Y ADQUISICIONES
"EL CONALEP"

ALEJANDRO BARRERA CASILLAS
APODERADO LEGAL
"EL PROVEEDOR"

ELIZABETH CRUZ ORTIZ
SUBCOORDINADORA DE
ADQUISICIONES
"TESTIGO"

SILVIA MALAVAR JIMÉNEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS
"TESTIGO"

POR PARTE DE LA UODÉDMX

MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN
DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE
MÉXICO

POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEL
CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

ARTURO VÁZQUEZ GONZÁLEZ
TITULAR DE LA REPRESENTACIÓN DEL
CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA

La presente hoja de firmas corresponde al contrato de prestación de servicios que celebran, por una parte, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y por la otra, VORTEX BUSSINES, S. de R.L. de C.V., con fecha 04 de febrero de 2020.

ECO/LBFC/trc*lam

PrADMVO-CONALEP-001-Pd-01-F-02



CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

Anexo A

Acta constitutiva de “El PROVEEDOR”

1



PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, QUE CONTIENE: LA CONSTITUCION DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL, BAJO LA DENOMINACION DE "VORTEX BUSINESS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN LA QUE INTERVIENEN LOS SEÑORES ESPERANZA HERNÁNDEZ Y ESTEBAN HERNÁNDEZ TELLEZ, COMO SOCIOS DE LA MISMA.

ESC. 21,264
VOL. 761
AÑO. 2017



LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ
Notario 142 del Estado de México

NOTARÍA 142

LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD MERCANTIL, en virtud de la cual se constituye la "VORTEX BUSSINES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en el Estado de México, por los señores ESPERANZA HERNÁNDEZ Y ESTEBAN HERNANDEZ TELLEZ, quienes se comprometen a cumplir con las obligaciones que se establezcan en los estatutos de esta sociedad, y sus sucesores.

-----PROTESTA DE LEY-----

-----ANTECEDENTE-----

UNICO.- El suscrito Notario, en virtud de su fe pública, ha otorgado el presente instrumento en el Estado de México, a favor de los señores ESPERANZA HERNÁNDEZ Y ESTEBAN HERNANDEZ TELLEZ, quienes se comprometen a cumplir con las obligaciones que se establezcan en los estatutos de esta sociedad, y sus sucesores, para la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable denominada "VORTEX BUSSINES". Dicho pedimento se encuentra registrado en el Libro de Registros Públicos del Estado de México, con el número de inscripción "A".

-----ESTATUTOS-----

----- DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO, DURACIÓN Y NACIONALIDAD -----
-- ARTÍCULO PRIMERO.- El objeto de esta sociedad es el de constituir una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable denominada "VORTEX BUSSINES", que se regirá por los estatutos de esta sociedad, y sus sucesores, para la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable denominada "VORTEX BUSSINES". Dicho pedimento se encuentra registrado en el Libro de Registros Públicos del Estado de México, con el número de inscripción "A".
-- ARTÍCULO SEGUNDO.- El domicilio de esta sociedad será el que se establezca en los estatutos de esta sociedad, y sus sucesores, para la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable denominada "VORTEX BUSSINES". Dicho pedimento se encuentra registrado en el Libro de Registros Públicos del Estado de México, con el número de inscripción "A".



LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ
Notario 142 del Estado de México

NOTARÍA 142

E 14 84

p an , 19 84

ra , de p i, de
 so l .--
 y a s
 p , y b u a r y
 y á i o , s g d a b a r a
 s i n o a o b l i g a . e r o s , e
 e , i n t e r y p a r p a r a i d e m i s d e
 m i t e f d e i m i s a r .--
 R e e , o c u l q u e r a c t o s , i n c l u s i v e e n e l d e
 a s c a l i o s d e p r e d i c a r .--
 i , v e n d e r y d i s p o n e r e n c u a l q u e r f o r m a d e
 y p a r t i c i p a c i o n e s e n o t r a s s o c i e d a d e s

s y d a r l i e n s
 m e s y m a s d e c o n s i d e
 a s n o t a r i o l i c e n o s q u e
 m i s t r a F e d e r a l y d e l a s
 e t a t o s d e l e s t a d o s p u b l i c o s , d e
 a r t i c u l o s y d e c u a l q u e r t r a s

l a s a p r o v i d e n c i a s
 a s u d i p r o d u c i o n e s
 e n l a s l e y e s y d e c r e t o s
 b .--
 r s c u e n t a r p a r a l a
 r e p r e s e n t a c i o n e s

s e p e r t i n e s d e
 a d q u i r i t o p o r
 s , e n t o n c e s , n o m b r e s
 p a r a l i c e n s i a r ,
 r .--
 y s i n o b l i g a
 a d q u i r i t o s

--- ARTÍCULO
MÉXICO, DI



LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ
Notario 142 del Estado de México

NOTARÍA 142

C.24 84

is r "A" s j co

señalado de
s 1.5
edad podrá
de las
del capital
ad en este
y General de
y de la capital deberá
egistrarse en las de capital que la
a p r el Artículo doscientos
d ntil s. os aumentos y
na resolución
s e A'icul

--- ARTÍCULO SEPTIMO. ---

que han
puede sus en e
no en d rtes
Nacional de
que se a. oné me a lo
de. Se a d e gular ato. ---
s se tén inscritos
los derechos

--- ARTÍCULO OCTAVO. ---

de un partor de una
y sus partes al
de un lado,
que se d e mte partes a cu es
de partes tales clases de partes
en d. h.
de cada
lo sedad. ---
a i uni
h s lo al

--- ARTÍCULO NOVENO. ---

de cada uno
de cada uno,

4

--- ARTI

✓

-R-

--- ARTICUL

[Handwritten signature]

--- ARTICULO VIGÉSIMO TERCERO. - L



✓

[Handwritten scribbles and marks]



LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ
Notario 142 del Estado de México

NOTARÍA 142

ESC.24284

vacío
para

--- ARTÍCULO TRIGESIMO SEPTIMO. ---

quida
A
as.
a vida
quidacion. Los
simulan en el
cuales una relacion
Garcenas o al

--- ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO. ---

En caso
o
y
de
es,
d

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Motivación: La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

DISPOSICIONES GENERALES

--- ARTÍCULO TRIGESIMO NOVENO. ---

re
o
o

CLAUSULAS

TRANSITORIAS

--- PRIMERA. ---

CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL,, y el variable
DOS PARTES SOCIALES, cada una,
siguiente forma:

SOCIOS	PARTES	VALOR
ESPERANZA HERNÁNDEZ	UNA	se eliminan datos monetarios
ESTEBAN HERNÁNDEZ TÉLLEZ	UNA	
TOTAL	DOS	

V
/



LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ
Notario 142 del Estado de México

NOTARÍA 142

ES 14 4

... l, num ro
 ... o una, ni ad
 ... co, o la
 ... i presente
 ... , 6, 1, 8, siete,
 ...

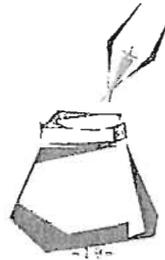
--- ESPERANZA HERNANDEZ, ... niato, hija de
 ... lugar donde
 ... y tres,
 ... adador
 ... de Suarez,
 ... y el pas. p r oca lud .
 ... R. lscd .
 "H, X, ... M, ... R,
 ...

--- IV.- ... ESTEBAN HERNÁNDEZ TÉLÉZ y
 ESPERANZA HERNÁNDEZ,
 ... y NO ...
 ...

--- V.- ... AVISO correspondiente a
 ...

--- VI.- ... es dicus. -
 --- VII.- ...
 --- VIII.- ... legal de ese ... a
 --- IX.- ... que tienen
 --- X.- ... te, para ... AUTORIZO
 DEFINITIVAMENTE. -

Y
/



LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ
Notario 142 del Estado de México

NOTARÍA 142

124284

SE CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES,

ONI S

PRIMER , PRIMERO , R L E
PA NA A "VORTEX
BUSSINES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,
ACREDITAR SU CONSTITUCIÓN, A DIEZ S E , SBI ANENT
D C O S I K N RAMA .- Y ES. --
A N ENER S AN S MIL



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE AVISO DE USO

Clave Única del Documento (CUD)

C201711171543143745

Resolución:

Mediante la presente, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 18 A de la Ley de Inversión Extranjera, artículo 31, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 60 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 21, fracciones XXV, XXVII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, se hace constar que con la fecha y hora que se señalan en la sección de firmas electrónicas más adelante, fue recibido para efectos del artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, de parte de Edgar Rogelio Macado Nuñez, EL AVISO DE USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: VORTEX BUSINESS

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente constancia tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

SE

SE

Contacto:
Alfonso Reyes de la Cruz
Del. Cuauhtémoc, México, Distrito
Federal, México, C.P. 06702
Teléfono: (55) 5700-3100

Handwritten marks and signature at the bottom right of the page.

Firma electrónica

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original: Registraria de Empresas: qdIMS:HBV+77X7b:td:www:rbt:q:

Sello: Secretaría de Economía

0c7315fac25177c110421c5a857a0174130c344facb7ec04e90f111a383aa1d1103e2592b1170192a2a0e50dcca1666

91710ab72306d38174115c46e7f3f339095b84d0d573bd10b9925c97e14913c6e9d0e54a10a0e914125ae1708213

0e708714174873ca1c8ae021a3c3eac0dcd7ca3402586c50f1793a168111c75

Carácter de la Secretaría de Economía: A279-SERIAL:NUMERO:SEMA:ADRESSES:se@economia.gob.mx

D:Secretaría de Economía:DN:Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1341,

CIDR:5:17ef0491:CMX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregón

Sello de Timbrado: el momento de la emisión de la presente Constancia, Carácter: AC:4: C=MX, ST=Distrito

Federal, L=Alvaro Obregón, OU=Oficina DSE ESN:A1A07E1E-F008 C=Advantage Security, S de RL de

CV, CN=Advantage Security PSC Estampado de

Timestamp: 20171101154351492X/Oigestion:KSXPVWExRmov:adfy:11:1ed7#

CMX
1/11

Contacto:
Alfonso Rojas No. 30, Col.
Del Cuauhtémoc, México, Distrito
Commutador: (56) 5723-9100

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS MERCANTIL

Precedente:

DE LA EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Carta Original Secretaría de Economía: PKSKZLF3W4M0rPP9n7zzy5pn0g

Sello Secretaría de Economía:

001a0c17b5abd4475fa4c35545e495a7f559a1170e41461cc05738fd283d2993d9d41579009f40c587db1d1f0af772a041119581775502705a0ca7b21b1945ba3a5daf8c841190513b4c31d1574c91705490f133238155c121a98a3524a7e1df61701103e117a27b90a74a05713901015a74ca25703a11ca7306e9c

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx,

DN=Secretaría de Economía, CN=Declaraciones y Sanciones Sociales, STREET=Insurgentes Sur 1340,

CIDR=2.3.3.1740100, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Avaro Obregón

Sello de Tiempo del Emisor de la Emisión: Sello de Tiempo CertificadoAC: C=MX, ST=Distrito Federal, L=Avaro Obregón, O=EnCigna DSE

ESN: AIAO7E4E-F109 DE Advantage Security, S de RL de CV, CN=Advantage Security PSC Estampado de Tiempo|Fecha: 20171117 13:45:00.1702|Digestion: h0dH8bQ7+6JF1582uSvXWz2My+

DE LA SOLICITUD DE AVISO DE USO

Carta Original de la persona que da el Aviso de Uso: 001MGS+IB7+77K7uz1Aw0w3bb0+

Sello de la persona que da el Aviso de Uso:

Sdq4b7cEEVZOnGKzCaAJk9jud1wuvVbFuGYW1zB89npsMYP4bKQ5LzX55Ak3FvG/TWMpuVt07pri0nDNvaQXneq1IAOajJZibwvXZmuifgr1u70VgJWKOgQWPFvskMySVT3INm92Zibe+aaaz:7isz8g+rbGpRfITMpm38bnc3ND8hScxSkt+117NF39F0PHNIR+2HjkZdqdqZIREVK8MKLD8gdlHqL9uz8k4WMQ.LLCU4C7A+07K06hKAbYrDR2Qj0FWUhrVaDHIPo95BICE9pcZ1oo3VERP5ZMhTfWdszn06Ndc4g>F+EB2k29w+9Aj4Kg==

Certificado de la persona que da el Aviso de Uso: 3751661909577148318708676610932215175108190865-

SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=MANE751323+OJOKD05 CIDR=2.3.4.45=MANE751323U58

EMAILADDRESS=jrajn1ez@comunicafala.com C=MX, O=EDGAR RODOLFO MACEDO NUNEZ

CIDR=2.3.4.41=EDGAR RODOLFO MACEDO NUNEZ, CN=EDGAR RODOLFO MACEDO NUNEZ

Sello de Tiempo del Aviso de Uso: CertificadoAC: C=MX, ST=Distrito Federal, L=Avaro Obregón, O=EnCigna DSE

ESN: AIAO7E4E-F109 DE Advantage Security, S de RL de CV, CN=Advantage Security PSC Estampado de

Tiempo|Fecha: 20171117 13:45:00.3483|Digestion: jz2Fhw8n5OcyTy2TjkhTMO9suto+

EN

Contacto
Alfonso Rayos No.30, Col.
Del Cuauhtémoc, México, Distrito
Federal (55) 5729-0100



COMUNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COAHUILTECA



FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE DATOS PERSONALES Y DATOS DE BIENES PATRIAS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Nombre del Declarante (en caso de matrimonio):
 P. A. C. de Antonio Pineda y sus Familiares
 Nombre del Archivo Electrónico:
 P. A. C. de Antonio Pineda y sus Familiares
 Nombre del Declarante (en caso de ser soltero/a):
 El Declarante
 Tipo de Declaración:
 Patrimonial
 Nacionalidad:
 Ciudad de Residencia (en caso de ser extranjero/a):
 Ciudad de Residencia de nacimiento (en caso de ser extranjero/a):
 Fecha de Emisión (en caso de ser extranjero/a, fecha de expedición del pasaporte o documento equivalente):
 Fecha de Expiración (en caso de ser extranjero/a, fecha de expiración del pasaporte o documento equivalente):

EDAD (en años):
 NOMBRE (en mayúsculas):
 NOMBRE (en mayúsculas):
 SEXO (en mayúsculas):
 NACIONALIDAD:
 CIUDAD DE RESIDENCIA:
 CIUDAD DE RESIDENCIA DE NACIMIENTO:
 FECHA DE EMISIÓN (en caso de ser extranjero/a):
 FECHA DE EXPIRACIÓN (en caso de ser extranjero/a):

El presente es un formulario de declaración informativa.

Fecha de Emisión:

El presente formulario es válido por un periodo de 90 días hábiles a partir de la fecha de emisión.

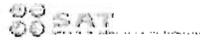
Nota importante:

Este formulario es obligatorio para todos los declarantes que estén obligados a declarar sus bienes patrimoniales.

Los datos personales y patrimoniales declarados en este formulario serán utilizados para el cumplimiento de las obligaciones de información de datos personales y patrimoniales que corresponden a la Secretaría de Economía de México.

El presente formulario es válido por un periodo de 90 días hábiles a partir de la fecha de emisión.

➔ (http://www.gnd.mx/) > Inicio (ONDI) eg Accuso?Acceso- sli
> Carga de sici? > ONDIUpload.asp) > Notificación



MANE75122BUS

[Cerrar sesión](#)

Declaración Informativa de notarios públicos y demás federatarios

Notificación

Se ha realizado exitosa la presentación de la declaración informativa de
datos personales de los notarios públicos y demás federatarios de
la Federación Mexicana de Notarios Públicos (FENOP) y demás
federatarios de la Asociación Mexicana de Notarios Públicos (AMNOP)
a través del sistema de información de la Secretaría de Justicia y
Fidelidad Pública (SEJF) en el día de hoy, 13/12/2017.

el estado de su declaración es el siguiente:

Identificación: MANE75122BUS
Acceso: 13/12/2017 MANE75122BUS80AIO753H11HCHBS23421Lea
Tamaño de archivo: 1034 bytes
Fecha de creación: 13/12/2017
Hora de creación: 14:56:03
Fecha de modificación: 13/12/2017

Espero que esta información le sea de utilidad y le agradezco de antemano su
atención y colaboración en el proceso de actualización de la información de
datos personales de los notarios públicos y demás federatarios de la
FENOP y demás federatarios de la AMNOP en el sistema de información de la
SEJF.



AUTORIZACIÓN DE USO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

Cerve Única del Documento: (CUD)

A20171015210810035

Resolución

En atención a la reserva realizada por Alejandro Rodríguez Rocha, a través del Sistema establecido por la Secretaría de Economía para autorizar el uso de Denominaciones o Razones Sociales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 16 A de la Ley de Inversión Extranjera; artículo 34, fracción XII bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 69 C Bis de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, artículo 20, fracciones XXV, XXVII y XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y el artículo 17 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, SE RESUELVE AUTORIZAR EL USO DE LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: VORTEX BUSSINES. Lo anterior a partir de la fecha y hora que se indican en la sección de Firma Electrónica más adelante.

Los términos con mayúscula inicial contenidos en la presente Autorización tendrán el significado que se les atribuye a dichos términos en el Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, con independencia de que se usen en plural o en singular.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, la presente Autorización se otorga con independencia de la especie de la persona moral de que se trate, de su régimen jurídico, o en su caso, de la modalidad a que pueda estar sujeta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público, o tratándose de las sociedades cooperativas, la autoridad, ante quien se constituya la Sociedad o Asociación correspondiente, o en su caso, ante quien se formalice el cambio de su Denominación o Razón Social, deberá cerciorarse previamente a la realización de dichos actos, que se cumple con las condiciones que en su caso resulten aplicables y se encuentran señaladas en la presente Autorización y en el referido Reglamento, y a su vez deberá cerciorarse de que la presente Autorización se encuentre vigente.

27/11

Contacto:
Alfonso Reyes no.30, Cdi.
Df. Cuauhtémoc, México, Distrito
Comunicación: (55) 5729-9107



SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

AVISO DE USO NECESARIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 de dicho Reglamento, deberá dar el Aviso de Uso correspondiente a través del Sistema y dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización, a fin de hacer del conocimiento de la Secretaría de Economía de que ha iniciado el uso de la Denominación o Razón Social Autorizada por haberse constituido la Sociedad o Asociación, o formalizado su cambio de Denominación o Razón Social ante su fe.

En caso de que el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público que haya sido elegido conforme al artículo 14 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales no dé el Aviso de Uso conforme al artículo 24 de dicho Reglamento, éste podrá presentar previo pago de derechos, el Aviso de Uso de forma extemporánea en cualquiera de las oficinas de la Secretaría de Economía, dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha en que concluyó el plazo de ciento ochenta días naturales siguientes a la fecha de la presente Autorización.

La Secretaría de Economía no reservará al uso exclusivo de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, en caso de ésta no reciba el Aviso de Uso en los términos antes señalados, y dentro del plazo establecido en el párrafo que antecede.

AVISO DE LIBERACIÓN

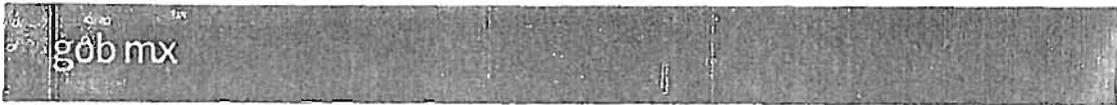
En caso de fusión o liquidación de la Sociedad o Asociación, o en el caso de cambio de Denominación o Razón Social de la misma, el Fedatario Público Autorizado o Servidor Público ante quien se formalizara dicho acto, deberá dar a través del Sistema y dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización del instrumento respectivo, un Aviso de Liberación de la Denominación o Razón Social.

Tratándose de sociedades cooperativas que se liquiden, extingan o cambien su Denominación o Razón Social ante alguien distinto de un Fedatario Público Autorizado, el representante legal de la sociedad cooperativa deberá solicitar por escrito el apoyo de la Secretaría de Economía para poder dar el Aviso de Liberación correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones o Razones Sociales.



Contacto:
Alfonso Reyes R. J. Col.
Caj. Comunicaciones, México, Distrito
Federal (55) 5725-0405



SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

RESPONSABILIDADES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones, Razones Sociales las sociedades o asociaciones que usen o pretendan usar una Denominación o Razón Social tendrán las obligaciones siguientes:

I. Responder por cualquier daño, perjuicio o afectación que pudiera causar el uso indebido o no autorizado de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, conforme a la Ley de Inversión Extranjera y al Reglamento para la Autorización de Uso de Denominaciones y Razones Sociales, y

II. Proporcionar a la Secretaría de Economía la información y documentación que le sea requerida por escrito o a través del Sistema en relación con el uso de la Denominación o Razón Social otorgada mediante la presente Autorización, al momento de haberla reservado, durante el tiempo en que se encuentre en uso, y después de que se haya dado el Aviso de Liberación respecto de la misma.

Las obligaciones establecidas en las fracciones anteriores, deberán constar en el instrumento mediante el cual se formalice la constitución de la Sociedad o Asociación o el cambio de su Denominación o Razón Social.

La presente Autorización tiene una vigencia de 180 días naturales a partir de la fecha de su expedición, y se otorga sin perjuicio de lo establecido por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Firma electrónica

DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cadena Original Secretaría de Economía; PkSKZLif3KkM9mRP6x7z2v3pm/g=

Sello Secretaría de Economía:

a03acc15b5abd44f5fe4c86845e495a7ff559af117096d40dcb3736fd288d2586d9d415c5ab9fc9bd07db1d1fca1772a0441da691775b02f05e9dabf2fd9c9b45ba3a8daf8c342699513b4c31d167dc917305385f385256269c124af5e3524f47b6df0177b44a9137a2fd9d0e34d48fd38920a5e74ca25a7284d1ca7d06664

Certificado de la Secretaría de Economía: 3279-SERIALNUMBER=EMAILADDRESS=sau@economia.gob.mx, O=Secretaría de Economía, CN=Denominaciones y Razones Sociales, STREET=Inaugentas Sur 1840, OID.2.5.4.17=01030, C=MX, ST=Distrito Federal, L=Alvaro Obregon

Sello de Tiempo del momento de la emisión de la presente Autorización. CertificadoACM: C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OU=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security, S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de

Tiempo|Fecha: 20171015214039.2782|Digestion: +ocHr6Q7 +2JFdb8268KvXva2Mg=

MÉXICO



Contacto:

Alonso Reyes No.30, Ccl.

Del Cuatrimero, México, Distrito

Conmutador (55) 5729-9100

43011015214039

Página 1 de 1

SECRETARÍA DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD MERCANTIL

Antecedentes

Cadena Original del servidor público que dictaminó favorablemente: LLOXCK0wTWpnB6vu 3C0d8L7FAc=
Sello del servidor público que dictaminó favorablemente:
 4770a12bab355d9b5fe1ad7f252d7319a9d9f0185ab32b77513c12b034a55e45d3d220a5475463389e9a24921e85d8f1
 a7fa351d3a959ab11bb7c9863a7ae941377ac0c441b1196c3327c6a370182a9770a8981bc748319cf409d4832e4823
 afaaf63c9930b4f05ead603f969a80314a3fad5d6a4001e6d16116b68788dd81626d2b6fa5663e5007749e4f095e7c
 a7c801bcb61122fc312eb23d68e0a2a22ae6ccac95a709686e972a58ddad039117d74ee19bf14ac51f13f1190b1884b66
 1adb5f2d7e1934d61823bacc0f29ca1351ab3b5ea3d1f3d33d83c6e7a19ea739449e9a0bac98315287502a3a8710c03bf
 6074b903dd17b0b53229ea70001a
Certificado del servidor público que dictaminó favorablemente:
 275106190557734483187066766810932382482743801457-
 SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=DIMC52031IMDFZRR07, OIO 2.5.4.45=DIMC52031IEJ9,
 EMAILADDRESS=cardiazmiranda@gmail.com, C=MX, O=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA,
 OIO 2.5.4.41=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ MIRANDA, CN=MARIA DEL CARMEN GUADALUPE DIAZ
 MIRANDA
Sello de Tiempo del momento de la emisión del dictamen favorable: CertificadoAC:4; C=MX,ST=Distrito
 Federal,L=Alvaro Obregon,OJ=nCipher DSE ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security/ S. de R.L. de
 C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de
 Tiempo|Fecha:20171013170038335Z|Digestion:LDEcO4vLHXkbSQreyMq8E3r8d5s=

RESERVA

Cadena Original de la persona solicitante: M6wWT/RE5bnzk5tFzgwWqqAa.I3=
Sello de la persona solicitante:
 CVQQsZQg2FL648IVJ9yi03dMnIGPaasoPqoyD464/nwZx11Ys/vyPTr5y5PWw+NvCXuLfm6FMU
 iSN6yhN3albMxMIFmxWOFxqMy2SF6QHh182aZfdEXih2MaJyp7V78P+Dni7UjPPPANKr6Yw1
 3gZBTz3t0E8uPii1daEGExGQK:89hRK3D:8U83YT1U7xaejqhauJWdx65p+4A7g2b9:Y4eR+Zk
 HguLNRu6f7jXDm6+FLyuuQCmMk7H5eiB6v4Bla8LwqQgbdvL3F2w3JdRauNhcSXRuUsFwyq
 c187yGP8p0lg9jZmJJemX8kM7Ua3762T3PIA==
Certificado de la persona solicitante: 275106190557734483187066766810932382482743801457-
 SERIALNUMBER=SERIALNUMBER=RORM721002HDFDC001, OIO 2.5.4.43=RORM7210023Z8,
 EMAILADDRESS=rodriguez_rocha@hotmail.com, C=MX, O=MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ ROCHA,
 OIO 2.5.4.41=MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ ROCHA, CN=MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ ROCHA
Sello de Tiempo de la solicitud: CertificadoAC:4; C=MX,ST=Distrito Federal,L=Alvaro Obregon,OJ=nCipher DSE
 ESN:A1A0-7E4E-F309,O=Advantage Security/ S. de R.L. de C.V.,CN=Advantage Security PSC Estampado de
 Tiempo|Fecha:20171015214039338Z|Digestion:Hy+K3kccEOJlPdoLWAadq8Uq1e=

Contacto:
 Alfonso Reyes No.30, Col.
 Del. Cuauhtémoc, México, Distrito
 Constitutor: (55) 5723-9100

B



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

CONSEJO
HERNANDEZ

ESPERANZA

DOMICILIO

Se elimina
fotografía

se eliminaron 9 renglones
de datos personales:
domicilio, clave de elector,
curp, estado, localidad,
municipio, seccion.



Se
elimi
na
clave
elect
or

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES VALIDO SI PRESENTA DIFERENCIAS
O DUBIDAZAS.
SE ANULAN ESTA CREDENCIAL A MOTIVO
DE SU CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
ACTO.

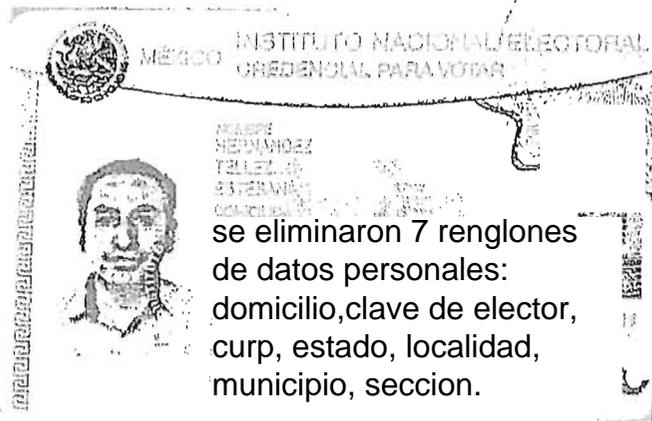
Se elimina
huella dactilar

EDMUNDO JACINTO GALICIA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
REGISTRO FEDERAL ELECTORAL

SECCIONES	LOCALES Y EXTENDIARIAS
	1/1

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

1
/



se elimina clave elector

HERNANDEZ<TELLEZ<<ESTEBAN<<<<<

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Boleta inscripción

20180000154100HK

Número Único de Documento
20180000154100HK

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
N-2018000635	VORTEX BUSSINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
201800001541	08/01/2018 05:12:42 T.CENTRO	LIC EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
24284	Escritura

Fedatario / Autoridad
EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2018000635	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	08/01/2018 05:12:42 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20271390	08/01/2018 05:11:37 T.CENTRO	\$1,656.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA

Nombre
Jose Luis Flores Granados
Firma
8133c1a224c79880d941902611376e29b6c40a28

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo
20180108231242.6797Z
bsGYXLkhpPJYToL9ydWnu2o6mZPTCuc1Jl0uyFV0KXdsH6Xy3amfmwT1xlrReH8knFn+h75d/ TvWBJo4OSKasLl+TN7W+M5JanOY5POodpr/ 12rLQCroO9uwJ9Uz1stlUQKHMMamCFPh8lqJl2hVvMDoCXLVgR0YGpylGhTmJc4DE1zBLn +lvSX9oUxurmV0xj9JPb5nxGFPxpHJlL0DmLgRwNlrwHziTU9AbCW4Llslmj6T4Sufy3m9+QW9d8j0b +*z8dXNpGCVjSGIQXNwVp4kLTUlrLWhE0f2qlyq2ld3nN0oU9Eds+AF821UAIJZUMu8B7NgrPg==

Registro Público de
Comercio

Ciudad de México



Boleta inscripción

20180000154100HK

Número Único de Documento

FIRMÓ

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Constitución de Sociedad

20180000154100HK

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Modalidad de capital variable

Si

No

Por instrumento No. 24284

Volumen: 764

De fecha:

20/10/2017

Formalizado ante:

Notario Público

Nombre:

EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ No.

142

Estado:

México

Municipio:

Tlalnepantla de Baz

Se constituyo la sociedad denominada (Incluyendo tipo social):

VORTEX BUSSINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Con duración

99 AÑOS

Domicilio en:

CIUDAD DE MÉXICO

Entidad

Ciudad de México

Municipio

Iztapalapa

Objeto social principal

--- 1.- La construcción de toda clase de Obras de Ingeniería Civil, Mecánica, Eléctrica, Industrial, Instrumentación y de Arquitectura; de Instalaciones Eléctricas, Hidráulicas, Sanitarias de Aire Acondicionado, de protección contra incendio y similares. --- 2.- La fabricación de estructuras de acero para edificios de todo tipo, plataformas, grúas viajeras, recipientes y similares; de cancelas, puertas, ventanas, etcétera. --- 3.- Construcción de cimentaciones someras y profundas, de pozos para obtención de agua y otros usos y similares. --- 4.- Comprar, vender, adquirir construir, edificar, remodelar, dar en arrendamiento o subarrendamiento o en cualquier otra forma explotar, vender, gravar, comprar o disponer de toda clase de bienes inmuebles o muebles y derechos reales o personales. --- 5.- La administración y venta de condominios, la ejecución sobre ellos de toda clase de actos de administración y de dominio, la conservación y mejoramiento de esos mismos bienes, pudiendo al efecto construirlos o reconstruirlos. --- 6.- La compra, venta de artículos de limpieza, así como la prestación de servicios de limpieza a oficinas, lavado de alfombras, pulido y encerado de pisos a toda clase de empresas y personas físicas. --- 7.- La compra, venta distribución y exportación de productos para la limpieza del hogar, oficinas, escuelas, centros comerciales y otros. --- 8.- La prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a empresas, mantenimiento de instalaciones de tipo industrial, limpieza de equipos, centros comerciales, industriales, fraccionamientos, hoteles, hospitales, restaurantes, recolección de basura y tratamiento de residuos, renta de equipos para la limpieza en general, así como la compra, venta, distribución y en general la comercialización de toda clase de bienes y servicios que se relacionen con el objeto social. --- 9.- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, importar y exportar toda clase de artículos, mercancías, equipo, maquinaria, materias primas y material necesario para el cumplimiento del objeto social. --- 10.- En general, el desarrollo de cualquier actividad ya sea industrial, comercial y de servicios y particularmente a la fabricación, diseño y colocación de herrerías de aluminio. --- 11.- Comprar, vender, fabricar, exportar e importar, así como comerciar en cualquier otra forma con toda clase de mercancías y bienes muebles, ya sea directamente o como representante, agente o distribuidor. --- 12.- Comprar, vender y comerciar, en general, así como gravar, toda clase de inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. --- 13.- Celebrar y cumplir toda clase de convenios, contratos y actos con cualquier persona física o jurídica privada o pública, y obtener y conceder toda clase de préstamos y créditos, con o sin garantía personal, así como contratos de

Handwritten signature and mark

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

2018000154100HK

Número Único de Documento

garantía de obligación de terceros, con o sin contraprestación, y constituir y participar en fideicomisos de cualquier tipo, como fideicomitente o fideicomisario. — 14.- Expedir, firmar con cualquier carácter, inclusive con el de avalista y endosar toda clase de títulos de crédito. — 15.- Comprar, adquirir, vender y disponer en cualquier forma de toda clase de acciones y participaciones en otras sociedades y asociaciones, sean civiles o mercantiles. — 15.- Adquirir, usar, vender, conceder el uso y dar licencias respecto de toda clase de patentes y marcas y demás derechos de propiedad industrial y de autor. — 17.- Participar en toda clase de concursos y licitaciones que convoquen entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados y Municipios y celebrar contratos de obra pública, de servicios, de suministro, de arrendamiento y de cualquier otra naturaleza con dichas entidades. — 18.- En general, llevar a cabo toda clase de actos o actividades relacionados con el objeto social. — Por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá: — 1.- Realizar cualquier acto lícito permitido por las leyes y todo acto o contrato que tenga relación con dicho objeto. — 2.- Celebrar todos los convenios o contratos necesarios para la realización de los fines anteriores. — 3.- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier otro título patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. — 4.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubique en los supuestos del Artículo Cuarto de la Ley del Mercado de Valores. — 5.- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte en ellas y entrar en comandita, sin que se ubique en los supuestos del Artículo Cuarto de la Ley del Mercado de Valores. — 6.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. — 7.- Adquirir o por cualquier otro título poseer y disponer de toda clase de bienes muebles, derechos reales, así como inmuebles que sean necesarios para su objeto. — 8.- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y actividades propias de su objeto. — 9.- La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente por terceros, así como constituir garantías a favor de terceros.

Capital social mínimo

100,000.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

Suscriptos como sigue:									
Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Signo	Valor	Total
ESPERANZA	HERNANDEZ		Se eliminan datos personales como CURP, nacionalidad y datos monetarios						
ESTEBAN	TELLEZ	HERNANDEZ							

Administración

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

— 1.- Ejercitar el poder de la sociedad para pleitos y cobranzas, que se otorga con todas las facultades generales y especiales, incluso aquellas que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, para lo que se les confiere sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo siete punto setecientos setenta y uno y del ARTÍCULO siete punto ochocientos seis, del Código Civil del Estado de México, y sus correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana; estarán por consiguiente facultados para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, juicios y recursos, inclusive del juicio de amparo, el que podrán intentar en cualquier caso y desistirse de él en cualquier tiempo, para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para recusar jueces, para hacer y recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la sociedad ante autoridades penales con facultades para presentar denuncias y querellas en materia penal, coadyuvar con el Ministerio Público local y federal, así como para otorgar perdón cuando ello proceda y lo estimen conveniente y ante autoridades civiles o administrativas, incluyendo autoridades de trabajo. — 2.- Para administrar bienes de acuerdo con lo establecido por el párrafo segundo del artículo siete punto

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas, tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Constitución de Sociedad

20180000154100HK

Número Único de Documento

setecientos setenta y uno del Código Civil del Estado de México, y sus correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana. — 3.- Para ejecutar toda clase de actos de dominio en relación con los bienes muebles e inmuebles, que la sociedad tenga o pueda tener, mediante aprobación de Asamblea de Socios, con amplios poderes en los términos del párrafo tercero del artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil del Estado de México, y sus correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana. — 4.- Poder general para actos de administración en materia laboral, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos del segundo párrafo del artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil del Estado de México, y su correlativo del Código Civil para el Distrito Federal y los demás Estados de la República Mexicana, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos, fracciones segunda y tercera romano, setecientos trece, setecientos ochenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, estando facultados en forma enunciativa pero no limitativa, para representar a la sociedad poderdante en las audiencias a que se refieren los artículos ochocientos setenta y seis y ochocientos setenta y ocho de la Ley antes citada y en general en cualquier etapa de los procedimientos laborales que se ventilen en su contra; para que comparezcan ante todo tipo de autoridades laborales, de las que se mencionan en el artículo quinientos veintitrés del Ordenamiento Legal a que últimamente se viene haciendo mérito, a realizar todo tipo de gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que correspondan a la sociedad poderdante y para llevar a cabo cualquier tipo de acto o convenio derivado de las relaciones obrero-patronales, promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos por todos sus trámites, instancias e incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según lo estimen conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes. — 5.- Para otorgar y suscribir toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. — 6.- Para abrir y cerrar cuentas bancarias a nombre de la sociedad y designar personas que giren en contra de las mismas. — 7.- Para nombrar y remover al Director General, Gerente, Subgerente, Apoderados, Agentes y Empleados de la sociedad y para determinar sus atribuciones, condiciones de trabajo y sus remuneraciones. — 8.- Para convocar a Asambleas de Accionistas y ejecutar sus resoluciones. — 9.- Para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros. — 10.- Poder para sustituir poderes, reservándose para sí el ejercicio de los mismos. — 11.- Para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos estatutos o que sean consecuencia de ellos.

Nombre		Apellido paterno		Apellido materno		RFC/	Fecha nac.	Nombramiento
ESPERANZA		HERNANDEZ				Se eliminan RFC		GERENTE GENERAL

Órgano de vigilancia conformado por:

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No.

A200710152138190395

Fecha:

15/10/2017

Datos de inscripción

NCI

201800001541

Fecha inscripción

08/01/2018 05:12:42 T.CENTRO

Fecha ingreso

08/01/2018 05:12:42 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Inscripción vía web inmediata

20180024979000MH

Número Único de Documento



BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
N-2018000635	ESTEBAN HERNÁNDEZ TELLEZ

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
201800249790	23/10/2018 02:02:00 T.CENTRO	LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
24284	Escritura
Fedatario / Autoridad	
EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ	

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2018000635	M26.-Rectificación de Inscripciones/Anotaciones	Rectificación de inscripción	23/10/2018 02:02:00 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20531241	23/10/2018 02:01:02 T.CENTRO	\$1,747.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA
Nombre
Jose Luis Flores Granados
Firma
2b3d14fbfc841d2d8e9785e73aa2045557df6f19

SELLO DIGITAL DE TIEMPO
Sello digital de tiempo
20181023190159.499Z
e/C3kq/7 Rm1B3GpGucx8a2IS5oCa2PT3H7JRCNDLJ5GM0zW3L3ZSKMT1M0cEXPAB197a#80BlaV124Y R55 *nSEPD9WpbGV4G4cInuLErYUG2aHRGikmGZM aWwIdqa0FB4WM7aL8xdl1lu *JfXZwsX498dLvr2Uk2IAG2KqRCRoxmyFS8X5CI1e7 QFG64WwJfM2VhQ5a0RTL1u0aJfup5JevQ2Bm3ajomCv9P2m8SRNrcw==

FIRMÓ

Registro Público de
Comercio

Ciudad de México



Inscripción vía web inmediata

20180024979000MH

Número Único de Documento

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

>21923485 15uXeHvCin/Salk8Aek2MiwgiYfg=]

IMnaqq9bTwwAGiUCdAKmCL9hUgO8L8cQcFjoidP2qNuG5gIm0UKcdh3FAA7Ts

+BFr0M3YhUSv1L2HP4YLpjk1Xjb2M7Xo1mHk1jvCml6leVcDlisdqiUT6hrMzAJovxWwQ9kcFny85sKOV8OnDCLYO7M9if

.hOKyIuxNgIGcA/mV+OOpiV8KR.+5qY46C5Zu+afsHVS+HQX2UhtGt0TlyjCl8QX+VW/

HbkBeVnDkeGThPsAFRcobbpMGkHkF TeR;HC.wiw7BI34ZzZO4Ak8TPCo

+YQqEdk8IKTBI04E4788ZpY2nb91Gj4NwT9HoDMUxOL5qUN8Ef1qVGzEIRYxOApp8nuZ+Q==

Registro Público de
Comercio

Ciudad de México



Rectificación de Inscripciones/Anotaciones

20180024979000MH

Número Único de Documento

M26 - Rectificación/Cancelación de inscripción/Anotaciones

Denominación/Razón social VORTEX BUSSINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Causa de la Rectificación

Error material

Error de concepto en términos del artículo 25 fracción III y 32 bis del Código de Comercio

Documento base de la rectificación:

a) Cuando se realice en base al documento que dio origen a la inscripción

Mediante solicitud de EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ
En calidad de NOTARIO PUBLICO NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO

Se lleva a cabo la rectificación por medio del presente:

Instrumento No. 24284
Volumen 764
Libro 764
De fecha 20/10/2017

Formalizado ante Notario Público
Nombre EDGAR RODOLFO
MACEDO NUÑEZ
Estado México

No. 142

Municipio Tlalnepanitla de Baz

Datos del asiento a rectificar

De la inscripción o anotación con número de control y fecha
Constitución de sociedad mercantil

Persona física

La Rectificación consiste en

Nombre del comerciante

Registro Público de
Comercio

Ciudad de México



Rectificación de Inscripciones/Anotaciones

2018002497900MH

Número Único de Documento

Nombre correcto

ESTEBAN HERNÁNDEZ TELLEZ

La inscripción dice

ESTEBAN TELLEZ HERNANDEZ

La inscripción debe decir

ESTEBAN HERNANDEZ TELLEZ

Datos de inscripción

NCI

201800249790

Fecha inscripción

23/10/2018 02:01:59 T.CENTRO

Fecha ingreso

23/10/2018 02:02:00 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

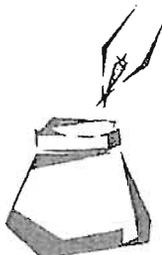
Anexo B

Poder notarial de “EL PROVEEDOR”

2



2



LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ
Notario 142 del Estado de México

NOTARIO 142

... 2.7 ...

... F ...

... para ...

... del ...

... el ...

... y ...

... s ...

--- SEGUNDA.- ...

... p ...

... g ...

... Municipal y de ... Federales; y ante las ...

... y ...

... la Procuraduría General del ...

--- TERCERA.- E ... con el ...

IRREVOCABLE, ... 7.815 (SIETE PUNTO OCHOCIENTOS DIECISEIS), ...

--- CUARTA.- ... INDEFINIDO, ... 7.768 (SIETE PUNTO SETECIENTOS SESENTA Y OCHO)

--- QUINTA.- ...

--- YO, EL NOTARIO CERTIFICO: ---

--- I.- ...

--- II.- ...

N... gr... "A"
... a... 1

--- III.-
quien de...
poderdan...
maxim...
día...
empres...
dina...
Incapa ap...
firma d...
X, ...

--- IV.- **ESPERANZA HERNANDEZ,**
representa...
este art...
dey ad...
Notario, Greg... "B",
qu...
es circ...
--- V.-
--- VI.-
--- VII.- x

la comp...
--- VIII.-
pac le...
--- IX.- e

dic emb... del **AUTORIZO**
DEFINITIVAMENTE. F.
--- FIRMA L. E.
MA E... BR

----- **ARTÍCULO 7.771.** -----
--- EL PRESENT R
7.771 (SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO)
EN EL...
ESTADO... XXI ANO.



LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ
Notario 142 del Estado de México

NOTARÍA 142

 "....."
 COBRANZAS, PLEITOS Y

 PARA ADMINISTRAR BIENES DE

 PARA FINE DE ACTOS DE DOMINIO, SANTA
 PARA FINE DE ADQUISICION DE BIENES
 PARA HACER

 SE CONSIGNARAN LAS LIMITACIONES,

 EN LOS TESTIMONIOS DE LOS

 PRIMER TITULO, PRIMERO EN FOLIO, SACADO DEL PARTIDO DE
 A A MI PAR QUE EXISTE POR EL SEÑOR ALEJANDRO BARRERA
 CASILLAS, EN APODERADO VA EN TRES FOJAS, PRIMAMENTE SE LLAMA

 A N ANILA E GAZ, EN TA EN MEXI, A FINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO
 M DE ISIEDE.-----

Prop

SE



Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Constitución de Sociedad

20180000154100HK

Número Único de Documento

M4 - Constitución de sociedad

Sociedad mercantil

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Modalidad de capital variable

Si

No

Por instrumento No. 24284

Volumen: 764

De fecha:

20/10/2017

Formalizado ante:

Notario Público

Nombre:

EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ

No.

142

Estado:

México

Municipio:

Tlalnepalta de Baz

Se constituyo la sociedad denominada (Incluyendo tipo social):

VORTEX BUSSINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

Con duración

99 AÑOS

Domicilio en:

CIUDAD DE MÉXICO

Entidad

Ciudad de México

Municipio

Iztapalapa

Objeto social principal

1.- La construcción de toda clase de Obras de Ingeniería Civil, Mecánica, Eléctrica, Industrial, Instrumentación y de Arquitectura; de Instalaciones Eléctricas, Hidráulicas, Sanitarias de Aire Acondicionado, de protección contra incendio y similares. — 2.- La fabricación de estructuras de acero para edificios de todo tipo, plataformas, grúas viajeras, recipientes y similares; de cancelas, puertas, ventanas, etcétera. — 3.- Construcción de cimentaciones someras y profundas, de pozos para obtención de agua y otros usos y similares. — 4.- Comprar, vender, adquirir construir, edificar, remodelar, dar en arrendamiento o subarrendamiento o en cualquier otra forma explotar, vender, gravar, comprar o disponer de toda clase de bienes inmuebles o muebles y derechos reales o personales. — 5.- La administración y venta de condominios, la ejecución sobre ellos de toda clase de actos de administración y de dominio, la conservación y mejoramiento de esos mismos bienes, pudiendo al efecto construirlos o reconstruirlos. — 6.- La compra, venta de artículos de limpieza, así como la prestación de servicios de limpieza a oficinas, lavado de alfombras, pulido y encerado de pisos a toda clase de empresas y personas físicas. — 7.- La compra, venta distribución y exportación de productos para la limpieza del hogar, oficinas, escuelas, centros comerciales y otros. — 8.- La prestación de servicios de limpieza y mantenimiento a empresas, mantenimiento de instalaciones de tipo industrial, limpieza de equipos, centros comerciales, industriales, fraccionamientos, hoteles, hospitales, restaurantes, recolección de basura y tratamiento de residuos, renta de equipos para la limpieza en general, así como la compra, venta, distribución y en general la comercialización de toda clase de bienes y servicios que se relacionen con el objeto social. — 9.- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, importar y exportar toda clase de artículos, mercancías, equipo, maquinaria, materias primas y material necesario para el cumplimiento del objeto social. — 10.- En general, el desarrollo de cualquier actividad ya sea industrial, comercial y de servicios y particularmente a la fabricación, diseño y colocación de herramientas de aluminio. — 11.- Comprar, vender, fabricar, exportar e importar, así como comerciar en cualquier otra forma con toda clase de mercancías y bienes muebles, ya sea directamente o como representante, agente o distribuidor. — 12.- Comprar, vender y comerciar, en general, así como gravar, toda clase de inmuebles necesarios para el desarrollo de su objeto social. — 13.- Celebrar y cumplir toda clase de convenios, contratos y actos con cualquier persona física o jurídica privada o pública, y obtener y conceder toda clase de préstamos y créditos, con o sin garantía personal, así como contratos de

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Constitución de Sociedad

20180000154100HK

Número Único de Documento

garantía de obligación de terceros, con o sin contraprestación, y constituir y participar en fideicomisos de cualquier tipo, como fideicomitente o fideicomisario. — 14.- Expedir, firmar con cualquier carácter, inclusive con el de avalista y endosar toda clase de títulos de crédito. — 15.- Comprar, adquirir, vender y disponer en cualquier forma de toda clase de acciones y participaciones en otras sociedades y asociaciones, sean civiles o mercantiles. — 15.- Adquirir, usar, vender, conceder al uso y dar licencias respecto de toda clase de patentes y marcas y demás derechos de propiedad industrial y de autor. — 17.- Participar en toda clase de concursos y licitaciones que convoquen entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados y Municipios y celebrar contratos de obra pública, de servicios, de suministro, de arrendamiento y de cualquier otra naturaleza con dichas entidades. — 18.- En general, llevar a cabo toda clase de actos o actividades relacionados con el objeto social. — Por lo que enunciativa y no limitativamente la sociedad podrá: — 1.- Realizar cualquier acto lícito permitido por las leyes y todo acto o contrato que tenga relación con dicho objeto. — 2.- Celebrar todos los convenios o contratos necesarios para la realización de los fines anteriores. — 3.- Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, celebrar contratos, convenios, así como adquirir por cualquier otro título patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. — 4.- Emitir, girar, endosar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubique en los supuestos del Artículo Cuarto de la Ley del Mercado de Valores. — 5.- Adquirir acciones, participaciones, partes de interés, obligaciones de toda clase de empresas o sociedades, formar parte en ellas y entrar en comandita, sin que se ubique en los supuestos del Artículo Cuarto de la Ley del Mercado de Valores. — 6.- Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante. — 7.- Adquirir o por cualquier otro título poseer y disponer de toda clase de bienes muebles, derechos reales, así como inmuebles que sean necesarios para su objeto. — 8.- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y actividades propias de su objeto. — 9.- La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente por terceros, así como constituir garantías a favor de terceros.

Capital social mínimo

100,000.00

Con expresión de valor nominal

Sin expresión de valor nominal

Suscritos como sigue:

Nombre/ Denominación/ razón social	Primer apellido	Segundo apellido	Nacionalidad	CURP	RFC	No. acciones o partes parciales	Saldo	Valor	Total
ESPERANZA	HERNANDEZ		Se eliminan datos personales como CURP, nacionalidad y datos monetarios						
EStEBAN	TELLEZ	HERNANDEZ							

Administración

Colegiada

Unipersonal

Con facultades para:

— 1.- Ejercitar el poder de la sociedad para pleitos y cobranzas, que se otorga con todas las facultades generales y especiales, incluso aquellas que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, para lo que se les confiere sin limitación alguna, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo siete punto setecientos setenta y uno y del ARTÍCULO siete punto ochocientos seis, del Código Civil del Estado de México, y sus correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana; estarán por consiguiente facultados para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, juicios y recursos, inclusive del juicio de amparo, el que podrán intentar en cualquier caso y desistirse de el en cualquier tiempo, para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para recusar jueces, para hacer y recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la sociedad ante autoridades penales con facultades para presentar denuncias y querellas en materia penal, coadyuvar con el Ministerio Público local y federal, así como para otorgar perdón cuando ello proceda y lo estimen conveniente y ante autoridades civiles o administrativas, incluyendo autoridades de trabajo. — 2.- Para administrar bienes de acuerdo con lo establecido por el párrafo segundo del artículo siete punto

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Constitución de Sociedad

20180000154100HK

Número Único de Documento

setecientos setenta y uno del Código Civil del Estado de México, y sus correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana. — 3.- Para ejecutar toda clase de actos de dominio en relación con los bienes muebles e inmuebles, que la sociedad tenga o pueda tener, mediante aprobación de Asamblea de Socios, con amplios poderes en los términos del párrafo tercero del artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil del Estado de México, y sus correlativos del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana. — 4.- Poder general para actos de administración en materia laboral, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, pero sin que se comprenda la facultad de hacer cesión de bienes, en los términos del segundo párrafo del artículo siete punto setecientos setenta y uno del Código Civil del Estado de México, y su correlativo del Código Civil para el Distrito Federal y los demás Estados de la República Mexicana, en concordancia con los artículos once, seiscientos noventa y dos, fracciones segunda y tercera romano, setecientos trece, setecientos ochenta y seis de la Ley Federal del Trabajo, estando facultados en forma enunciativa pero no limitativa, para representar a la sociedad poderdante en las audiencias a que se refieren los artículos ochocientos setenta y seis y ochocientos setenta y ocho de la Ley antes citada y en general en cualquier etapa de los procedimientos laborales que se venilen en su contra; para que comparezcan ante todo tipo de autoridades laborales, de las que se mencionan en el artículo quinientos veintitrés del Ordenamiento Legal a que últimamente se viene haciendo mérito, a realizar todo tipo de gestiones y trámites necesarios para la solución de los asuntos que correspondan a la sociedad poderdante y para llevar a cabo cualquier tipo de acto o convenio derivado de las relaciones obrero-patronales, promoviendo, conciliando y contestando toda clase de demandas o de asuntos y seguirlos por todos sus trámites, instancias e incidentes hasta su final decisión, conformarse o inconformarse con las resoluciones de las autoridades según lo estimen conveniente, así como interponer los recursos legales procedentes. — 5.- Para otorgar y suscribir toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. — 6.- Para abrir y cerrar cuentas bancarias a nombre de la sociedad y designar personas que giren en contra de las mismas. — 7.- Para nombrar y remover al Director General, Gerente, Subgerente, Apoderados, Agentes y Empleados de la sociedad y para determinar sus atribuciones, condiciones de trabajo y sus remuneraciones. — 8.- Para convocar a Asambleas de Accionistas y ejecutar sus resoluciones. — 9.- Para otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros. — 10.- Poder para sustituir poderes, reservándose para sí el ejercicio de los mismos. — 11.- Para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos estatutos o que sean consecuencia de ellos.

A cargo de:				
Nombre	Apellido paterno	Apellido materno	RFC/Fecha nac.	Nombramiento
ESPERANZA	HERNANDEZ		Se elimina RFC	GERENTE GENERAL

Órgano de vigilancia conformado por:

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores/
Secretaría de Economía No.

Expediente/CUD No. A200710152138190395 Fecha: 15/10/2017

Datos de inscripción

NCI

201800001541

Fecha inscripción

08/01/2018 05:12:42 T.CENTRO

Fecha ingreso

08/01/2018 05:12:42 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Poder por Persona Moral o Representación

20180024980600D0

Número Único de Documento

Nombre	Apellido paterno	Apellido Materno	RFC/CURP	Facultades
ALEJANDRO	BARRERA	CASILLAS		<p>a).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y ACTOS DE DOMINIO, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en términos de los tres primeros párrafos del artículo 7.771 (SIETE PUNTO SETECIENTOS SETENTA Y UNO), así como del artículo 7.806 (SIETE PUNTO OCHOCIENTOS SEIS), del Código Civil del Estado de México y de sus correlativos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito Federal, del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana. De manera anunciativa y no limitativa el apoderado gozará de entre otras facultades las siguientes: I.- Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, juicios y recursos, inclusive del juicio de amparo, el que podrá intentar en cualquier caso y desistirse de él en cualquier tiempo. II.- Para transigir. III.- Para comprometer en árbitros, arbitradores y mediadores. IV.- Para absolver y articular posiciones. V.- Para recusar. VI.- Para recibir pagos. VII.- Para hacer casación de bienes. VIII.- Para presentar denuncias y querrelas en materia penal, coadyuvar con el Ministerio Público Local y Federal, así como para otorgar perdón cuando ello proceda y lo asintiere convalidado el apoderado. b).- Poder para otorgar, girar, avalar, suscribir y emitir todo clase de títulos de crédito en términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. c).- Poder para abrir y cerrar cuentas bancarias en nombre y representación de la sociedad. d).- Poder otorgar poderes generales o especiales y para revocar unos y otros e).- PODER PARA TRÁMITES TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVOS, Que se otorga con facultades para realizar todo tipo de trámites ante Autoridades Fiscales o Administrativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ante el Servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Tesorería del Distrito Federal y demás</p>

SE



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Poder por Persona Moral o Representación

20180024980600DO

Número Único de Documento

Nombre	Apellido paterno	Apellido Materno	RFC/CURP	Facultades
				<p>autoridades, oficinas y dependencias de carácter fiscal o administrativo que correspondan, con facultades especiales para que atienda requerimientos, citatorios o visitas y demás actos que dichas autoridades o entidades pretendan llevar a cabo; presente escritos, declaraciones de impuestos, y solicitudes de todo tipo; incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa: formular y obtener la firma electrónica y avanzada, con el fin de presentar declaraciones y avisos fiscales via Internet, solicitar y obtener compensaciones, condonaciones, devoluciones, subsidios, exoneraciones, y en general todo tipo de incentivos fiscales; y en general para presentar y recoger todo tipo de documentos relacionados con este tipo de asuntos, incluyendo órdenes de pago, tarjeta tributaria, cheques por devolución de impuestos y cualquier otro documento relacionado a favor de la sociedad poderdante; afectiva pagos y en su caso se inconforme contra los créditos que se pretendan hacer o cobrar a la sociedad poderdante por cualquier concepto y en general para que realice ante ellas cualquier trámite o gestión que interese o afecte a los intereses de la misma sociedad poderdante, teniendo para tales efectos la suma de facultades que requieran la realización de las finalidades anotadas, pudiendo firmar la documentación que sea necesaria para el ejercicio del presente poder, sin limitación alguna como si se tratara dentro de la especialidad mencionada de un poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración conforme a los párrafos primero y segundo del artículo setenta y uno del Código Civil vigente para el Estado de México y sus correlativos del Código Civil para el Distrito Federal, del Código Civil Federal y de los Códigos Civiles de las demás Entidades de la República Mexicana.</p>

Generales del representante de la sociedad

Registro Público de
Comercio

Ciudad de México



Poder por Persona Moral o Representación

20180024980600D0

Número Único de Documento

M10 - Poder por persona moral o representación

Folio mercantil electrónico: N-2018000635

Por instrumento No.	24763	Volumen:	782	Libro:	782
De fecha:			18/12/2017		
Formalizado ante:			Notario Público		
Nombre:	EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ	No.		142	
Estado:	México	Municipio:		Tlalnepantla de Baz	
Consta que la sociedad denominada:			VORTEX BUSSINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE		
Representada por			ESPERANZA HERNANDEZ		
Otorga poder(es)					

SE



Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Poder por Persona Moral o Representación

20180024980600D0

Número Único de Documento

mexicana por nacimiento, hija de padres mexicanos, originaria de Oaxaca, Estado de Oaxaca, lugar donde nació el día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y tres, casada, empresaria, con domicilio en Calle Frente Guelatao, andador dos, módulo ciento cuarenta y dos, Colonia Chinampac de Juárez, Delegación Iztapalapa en la Ciudad de México y de paso por esta Ciudad para la firma de la presente escritura, con Clave Única de Registro de Población "H, E, X, E, siete, tres, cero, dos, uno, oc

Datos de inscripción

NCI

201800249806

Fecha Inscripción

23/10/2018 02:05:07 T.CENTRO

Fecha ingreso

23/10/2018 02:05:24 T.CENTRO

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

B



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: HERNANDEZ

EDAD:

ESPERANZA

DOMICILIO

Se elimina
fotografía

se eliminaron 9 renglones
de datos personales:
domicilio, clave de elector,
curp, estado, localidad,
municipio, seccion.



Se
elimi
na
clave
elect
or

SE DOCUMENTO EN TRANSFERIBLE,
EL VALOR DE PRESENCIA NOMI-
NAL O SIMBOLO.
TITULAR ESTA CULGADO A NOTI-
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
SU OTRAS DEPENDENCIA A CUIR ESTE
MOMENTO

Se elimina
huella dactilar

SEALDO JACOBACLOSA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signature]

LOCALIDAD Y DELEGACION

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

[Handwritten mark]

Registro Público de Comercio



Ciudad de México

Boleta inscripción

20180000154100HK



Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
N-2018000635	VORTEX BUSSINES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
201800001541	08/01/2018 05:12:42 T.CENTRO	LIC EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
24284	Escritura
Fedatario / Autoridad	
EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ	

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2018000635	M4-Constitución de Sociedad	Constitución de sociedad mercantil	08/01/2018 05:12:42 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20271390	08/01/2018 05:11:37 T.CENTRO	\$1,656.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA
Nombre
Jose Luis Flores Granados
Firma
8133c1a224c79880d941902611376e29b6c40a28

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20180108231242.6797Z	b6GYMLkhpPjYTeL9ydWnu2c8mZPTCuc1JtauyFV0KXdsH6Xy3amtmkwT1xirReHEknFn+h76x/TvWBjo4OSKasL+TN7W+M5jon0Y5POodpn/12yLQCroD9uwJ9Uz1stLUQKHMemCFPh8fqJ2haVVMDeCXLVgR0YGpylGhTmJc4DE1zBln+lvSX0oUxumVOq9JPb5rxGFPdpHJLLODmLgRwNfrwHzl/TUBAbCvW4Us/mj6T4Sufy9m5+QWd8hCb++z8dXNpGCV5GQXNwVp4kLTUrLVHE0r2qlyq2td3nND0U9Eds+AF82IUJZUMu6B7NgrP/g==

SE

Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Boleta inscripción

20180000154100HK

Número Único de Documento

FIRMA

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Inscripción vía web inmediata

20180024980600D0

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN



ANTECEDENTES REGISTRALES	
FME	Nombre/Denominación razón social
N-2018000635	ESTEBAN HERNÁNDEZ TELLEZ

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
201800249806	23/10/2018 02:05:24 T.CENTRO	LIC. EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
24763	Escritura
Fedatario / Autoridad	
EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ	

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
N-2018000635	M10-Poder por Persona Moral o Representación	Otorgamiento de poder	23/10/2018 02:05:24 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 20531374	23/10/2018 02:04:26 T.CENTRO	\$802.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA
Nombre
Jose Luis Flores Granados
Firma
3f821029675c18428d63e29e0d39f976cb2d6cd5

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20181023190507.206Z	jMU5...oDg/y8a1...29Y/E7uqg5ZxZMEyD1a+x4D3N7AF6S+371pOMK2HtaE9d +o1wBwO3SeRC74UINA3XqB7EMla+y2IKvOMbF47Qo15b0cOSEEAmy7BxQWbdKlpr4-lyS239/ qsJdZao9;5MMi:OXVYJvgqB2bXOYhhYdJEYJauq:IQGOYEplUgGyDEaGNHBIYgqKJMD8vG6kkKGIEm4s +jBqVVCn34JOzDCP4pCJ2N8hqE/txo5A1S8cOGxYmV8psy:1U/sY67a0a5+Nq+AxoRGEIqP +2XhyZVU2C0S6c0Am1FdPO3+AnIQ==

FIRMO

Registro Público de
Comercio

Ciudad de México



Inscripción vía web inmediata

20180024980600D0

Número Único de Documento

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados
>21928781 JtbO1w5ks+1QZGR2F+1/E81MZvU=|
gen/H9VwzD3w4K9EFZWa7a8pKrkFKE5/w+EO58gK9BnfztGdvljNYCKRi4Fsx2afgVt
+D5ZcR34UmtIM9ZEixXAN3b39j00MjV6zyLJkzkrRdfsNjmyW0I0NvdsX39frQLmiQ6d4glxAbGT1WUTRwvyLyXEfDJkbU7ntcfA.
+VoDuTTk4W86PnFMkDHAVGnlGDwqoyN/be4npon7uaDgx4Ta6MkYCulN7q/mO0BnMcHXgLONIGP0cHf6iddRAJ7fy/
KAWho4XrXUifnyumZpuAWFGSvU97yV7I/J+z7hL/DLqmx9WM0HmHOJkb2iYcRBoRWnrsywQ==

Anexo C

Identificación del representante legal de “EL PROVEEDOR”

3





MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

Se elimina
fotografía

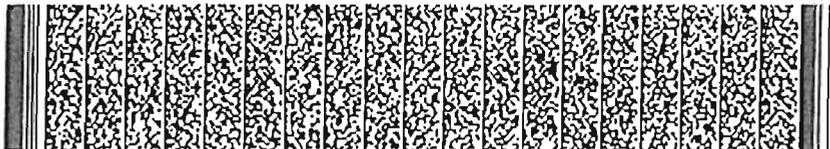
NOMBRE
BARRERA
CASILLAS
ALEJANDRO
DOMICILIO

Se elimina fecha
de nacimiento

se eliminaron 7 renglones de datos personales:
domicilio, clave de elector, curp, año de registro,
estado, localidad, municipio, seccion, emisión y
vigencia



INE



Se elimina
QR



Se elimina
huella dactilar

FERNANDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Se elimina clave de elector

BARRERA<CASILLAS<<ALEJANDRO<<<

Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

Anexo D

Registro Federal de Contribuyentes de “EL PROVEEDOR”

4



Fundamento Legal: Artículos 6 fracción II, de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 16, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Motivación:** La protección de datos personales es un derecho universal consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, al establecer que las personas tienen derecho a la protección de la ley de sus datos personales, dicha normatividad es retomada por nuestra Constitución en su artículo 6, fracción II, elevando el derecho a garantía Constitucional protegida y tutelada por el Estado, las Leyes Reglamentarias en la materia fijaron que los datos personales se refiere a toda aquella información asociada a una persona o individuo que lo hace identificable del resto de las personas (nombre, domicilio, teléfono, fotografía, huellas dactilares, sexo, nacionalidad, edad, lugar de nacimiento, raza, filiación, preferencias políticas, fecha de nacimiento, imagen del iris del ojo, patrón de la voz, etc.) y por lo tanto deben ser protegidos por el CONALEP.

gob.mx

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

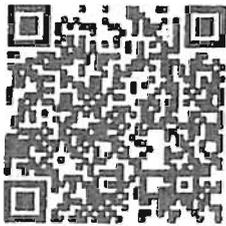


SAT
Servicio de Administración Tributaria

SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
Servicio de Administración Tributaria



BACA710708JG8
Registro Federal de Contribuyentes

ALEJANDRO BARRERA
CASILLAS
Nombre, denominación o razón
social

idCIF **Se elimina**
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO A 08 DE
MARZO DE 2018**



BACA710708JG8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BACA710708JG8
CURP:	BXCA710708HDFRSL06
Nombre (s):	ALEJANDRO
Primer Apellido:	BARRERA
Segundo Apellido:	CASILLAS
Fecha Inicio de operaciones:	01 DE SEPTIEMBRE DE 1997
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	10 DE FEBRERO DE 1998
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 03100	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: AV COLONIA DEL VALLE	Número Exterior: 727
Número Interior: A	Nombre de la Colonia: DEL VALLE
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: BENITO JUAREZ

Página [1] de [2]

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



COMER
de México

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 637 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá: 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

CONTRATO No. CAS-I3P-MARCO-01-2020-CON-01

Anexo E

Comprobante de domicilio de “EL PROVEEDOR”

5





0243628435

Cablevisión S.A. de C.V.

Domicilio Fiscal: AV. JAVIER BARROS SIERRA N°540 TORRE II COL. LOMAS DE SANTA FE C.P. 01219, DELEGACION ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO RFC CAB6610044K1

VORTEX BUSSINES SRL DE CV

COYOACAN 1878 1405 A DEL VALLE BENITO JUAREZ Distrito Federal C.P. 03100, MEXICO



0243628435

MES DE FACTURACIÓN ENERO
FORMA DE PAGO CARGO AUTOMÁTICO
PÁGINA 1 de 5

TELÉFONO: 5571598292
CUENTA: 24362843
REFERENCIA 0243628435

TOTAL A PAGAR \$ 770.01
PAGAR ANTES DE 23/ENE/2020

ESTADO DE CUENTA

SALDO VENCIDO \$ 0.01

Servicios contratados

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include izzi Negocios + PackTV (\$770.00), Complementos + consumos (\$40.00), and Bonificaciones y descuentos (-\$40.00).

TOTAL A PAGAR \$ 770.01 (SETECIENTOS SETENTA PESOS 01/100 M.N.)

Conoce el detalle de tu estado de cuenta en www.izzinegocios.mx

¿TIENES DUDAS?

ATENCIÓN A CLIENTES
01800 120 5000
LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS

CHATEA EN LÍNEA EN:
www.izzinegocios.mx
LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS

CONTÁCTANOS EN REDES SOCIALES
@ayudaizzi /izzimx
YouTube /ayudaizzi

Todos los montos incluyen impuestos

Los importes incluyen el servicio de arrendamiento de equipo proporcionado por Cablebox S.A. de C.V.

Anexo F

Especificaciones técnicas y económicas, a cambio de la contraprestación referida en la cláusula tercera del presente contrato”.

6



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

FORMATO A. 1
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Estado de México, a 20 de enero de 2020

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica CAS-I3P-MARCO-01-2020, relativa al "Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles", manifiesto bajo protesta de decir verdad:

1. Que, en caso de resultar adjudicado, prestaré el servicio objeto de este procedimiento de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas";
2. Que, en caso de resultar adjudicado, tomaré las previsiones necesarias para inscribir a todo el personal que ocupe para brindar el servicio contratado al Instituto Mexicano del Seguro Social;
3. Que, en caso de resultar adjudicado, me aseguraré de que mis trabajadores ocupados para proporcionar el servicio licitado contarán debida y oportunamente con todos los derechos laborales y de seguridad social que establecen en su favor la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores;
4. Que, en caso de resultar adjudicado, deslindo al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil y de cualquier índole que llegare a provocarse por la prestación del servicio que realicen mis trabajadores, y
5. Que, en caso de resultar adjudicado, designaré únicamente a personal debidamente capacitado para prestar el servicio licitado.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferto en esta proposición cumplen debidamente con las características y especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica CAS-I3P-MARCO-01-2020.

ATENTAMENTE


LIC. ALEJANDRO BARRERA CASILLAS
REPRESENTANTE LEGAL



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

 71 59 01 38

 empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

ANEXO NO. 1

"ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

(ELABORADAS DE CONFORMIDAD AL ANEXO MARCO SUS ANEXOS Y MODIFICACIONES)

I. OBJETIVO.

Proporcionar el servicio integral de limpieza en adelante el "SERVICIO", en los diversos inmuebles propiedad y/o en uso de los sujetos a que se refiere el artículo 1, fracciones I a VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en adelante CONALEP.

II. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Mantener y conservar limpios y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de los inmuebles, a través de acciones de asepsia y desinfección, para cuyo propósito se utilizan sustancias químicas biodegradables, detergentes y otros implementos de higiene, y que tienden a eliminar organismos y microorganismos patógenos de áreas específicas de un inmueble, con el objeto de proteger la salud humana; mediante un modelo de servicio integral que incluya todo lo necesario para la correcta ejecución del "SERVICIO".



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

El servicio comprende una (1) partida integrada por 3 (tres) conceptos.

PARTIDA	CONCEPTO	TIPO	DESCRIPCIÓN	ELEMENTOS	
				SUPERVISORES	OPERATIVOS
Única	1	SERVICIO	Oficinas Nacionales e instalaciones	1	19
			Almacén General	0	1
	2		Oficinas, Unidad de Capacitación en Informática (U.C.I.) y 27 planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México	28	170
	3		Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y 6 planteles	0	35
TOTAL:				29	225
				254	

III. METODOLOGÍA.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” realizarán la ejecución de la limpieza, tomando en consideración las funciones específicas y los aspectos metodológicos que determine el CONALEP en el contrato específico correspondiente.



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

IV. LINEAMIENTOS GENERALES.

Los trabajos de limpieza se realizarán en los inmuebles que determine el **CONALEP** en el contrato específico y lo anexos correspondientes.

La ejecución del servicio previsto por el contrato se sujetará a los siguientes lineamientos:

- a) Las ofertas que presenten **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** serán *por los inmuebles* que solicite el **CONALEP**, conforme a sus necesidades específicas y a lo señalado en el presente anexo.
- b) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** tramitarán los permisos y/o autorizaciones necesarias, para la prestación del **"SERVICIO"** a que se refiere el presente contrato marco y deberá contar con ellas previo al inicio de la prestación del **"SERVICIO"** de los contratos específicos.
- c) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** serán responsables de realizar el **"SERVICIO"** de acuerdo a las características del inmueble y de lo establecido en el contrato específico.
- d) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** deben contar con recursos financieros, humanos y materiales suficientes para el cumplimiento del **"SERVICIO"**, objeto del contrato específico.
- e) El traslado de los residuos sólidos al sitio final de disposición, se realizará de conformidad con lo que disponga la normatividad aplicable a cada **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD** y a la normatividad en la materia.
- f) **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** proporcionarán el **"SERVICIO"** de acuerdo a su naturaleza en actividades únicas, diarias, semanales, quincenales, mensuales y semestrales, las cuales serán detalladas en los contratos específicos y sus respectivos anexos.
- g) El **CONALEP** da a conocer los turnos de **"SERVICIO"** requeridos para los conceptos 1, 2 y 3 en el numeral VII.2 **PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

h) “LOS POSIBLES PROVEEDORES” deberán cumplir como mínimo en los materiales e insumos que utilicen para la prestación del “SERVICIO”, con las siguientes normas:

Número de Norma	Descripción de la Norma
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
NMX-Q-002-SCFI-2007	Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general – especificaciones y métodos de prueba.
NOM-050-SCFI-2004	Información comercial- etiquetado general de productos
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades
NMX-N-092-SCFI-2015	Industrias de celulosa y papel –papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla)- especificaciones y método de prueba.
NMX-N-096-SCFI-2014	Industrias de celulosa y papel – papeles semikraft: toallas para manos – especificaciones.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del “SERVICIO”.

i) El servicio será supervisado por el personal que designe el CONALEP.



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

- j) El CONALEP establecerá en los contratos específicos y sus respectivos anexos las actividades y frecuencias, en función a las necesidades de operación del inmueble.
- k) Las reuniones formales de seguimiento serán acordadas de forma oficial entre la **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD** y **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”**, convocándose con al menos una semana de anticipación.
- l) **“LOS POSIBLES PROVEEDORES”** quedan obligados durante la vigencia del **“SERVICIO”**, a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal que brinde el servicio en el inmueble. Para verificar su cumplimiento deberá entregar mensualmente a Oficinas Nacionales, Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y oficinas de la Representación Estatal del CONALEP en Oaxaca, el comprobante de las cuotas obrero patronales y la Cédula de Determinación de Cuotas del Sistema Único de Autodeterminación (SUA), en caso de no presentar el documento, se aplicarán las penas establecidas en los contratos específicos.

V. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

“EL SERVICIO” objeto del contrato específico se prestará en los siguientes inmuebles:

CONCEPTO 1:

- 1.- Oficinas Nacionales, Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro cárdenas, Metepec, Estado de México, C. P. 52148
- 2.-Almacen General, Santiago Graff No. 105, Col Segunda sección Parque Industrial, CP. 50200 Toluca, Estado de México.

CONCEPTO 2:

- 1.- Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y Unidad de Capacitación en Informática, ubicado en Av. Azcapotzalco No 58, Col. Tacuba, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11410
- 2.- Plantel Aeropuerto, Av. Acolhuacan S/N Esquina Aztecas, Col. Arenal 3ª Sección, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México,



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

C. P. 15660

3.- Plantel Álvaro Obregón I., Pról. Av. 5 de mayo No 615, Col. Lomas de Tarango, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C. P. 01620

4.- Plantel Álvaro Obregón II., Av. Rómulo Ofarril Esq. Calzada de las Águilas, Col. Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C. P. 01710

5.- Plantel Aragón, Av. 599 Esq. 604 Unidad Habitacional San Juan de Aragón 3era sección, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07970

6.- Plantel Azcapotzalco, Calle Cecati No 13. Col. Santa Catarina Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C. P. 02250

7.- Plantel Aztahuacán, Av. Plan de Ayala No 395 Col. Ejidal de Santa Maria Aztahuacán, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09500

8.- Plantel Coyoacán, Av. Canal Nacional con Catalina Buendía y Mariquita Sánchez, Col. San Francisco Culhuacán, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C. P. 04480

9.- Plantel Gustavo A. Madero I, Unidad Infonavit El Arbolillo II, Carretera Tenayuca, Col. Cuauhtepac Barrio Bajo, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07280

10.- Plantel Gustavo A. Madero II, Av. Eduardo Molina Esq. Río de los Remedios, Col. (Nueva Atzacualco) Juan González Romero, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07410

11.- Plantel Iztacalco I., Calzada Ignacio Zaragoza No 1060, Col. Pantitlán, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, C. P. 08100

12.- Plantel Iztapalapa I, Av. Yucatán No 25, Col. Sebastián Tecoloxtitla, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09520

13.- Plantel Iztapalapa II, Av. Antonio León Loyola, No 147 Col. Tepalcates, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09210

14.- Plantel Iztapalapa III, Calle Nautla Esq. Ciruelos S/n, Col. San Juan Xalpa, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09850

15.- Plantel Iztapalapa IV, Damiana Esq. Finisachi S/n, Unidad Cananea Col. El Molino, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09960

16.- Plantel Iztapalapa V, Ahuehuete S/n entre Encinos y Pirules, Col. Santa Martha Acatitla, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C. P. 09530



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

- 17.- Plantel Magdalena Contreras, Calle Durango No 17 Col. San Francisco, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10820
- 18.- Plantel México-Canadá, Calle Macario Gaxiola S/n. Col. San Pedro Xalpa, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C. P. 02710
- 19.- Plantel Santa Fe, Av. Juárez No 6 Esq. Av. Prolongación 16 de septiembre, Col. Las Tinajas, Alcaldía Cuajimalpa, Ciudad de México, C. P. 05370
- 20.- Plantel Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), Av. Ojo de Agua S/n Esq. Oyamel, Col. Huayatia, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C. P. 10350
- 21.- Plantel José Antonio Padilla Segura III (Ticomán), Calle Borrasca S/n y Av. Acueducto de Guadalupe, Col. Unidad Acueducto de Guadalupe, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C. P. 07270
- 22.- Plantel Tláhuac, Calle Mar de los Vapores Manzana 181 Lote 4, Col. Ampliación Selene, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, C. P. 13430
- 23.- Plantel Tlalpan I, Calle del Río No 1, Col. Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C. P. 14050
- 24.- Plantel Tlalpan II., Jesús Lecuona No 98, Col. Ampliación Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C. P. 14250
- 25.- Plantel Venustiano Carranza I., Prolongación Yunque No 33, Col. Artes Gráficas, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C. P. 15830
- 26.- Plantel Venustiano Carranza II, Tenochtitlan S/n Esq. Circunvalación, Col. Arenal 3era Sección, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C. P. 15600
- 27.- Plantel Xochimilco, Calzada México Xochimilco No 5722, Col. Tepepan La Noria, Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México, C. P. 16020
- 28.- Plantel Milpa Alta, Prolongación Zaragoza S/N, Col. San Pablo Oztotepec, Alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México, C. P. 01620

CONCEPTO 3:

- 1.- Oficinas de la Representación del Conalep en el Estado de Oaxaca, Boulevard la Paz 207, Fraccionamiento Colonias de la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C. P. 68020



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

- 2.- Plantel General Antonio de León (Huajuapán de León), Carretera Huajuapán –Tehuacán Km. 7.5 Santiago Huajolotitán, Oax. C. P. 69090
- 3.- Plantel Juchitán, Carretera Panamericana Km. 822.5 Col. Mártires del 31 de Julio, C.P. 70030
- 4.- Plantel Oaxaca, Av. Conalep 137 Ex Hacienda Experimental San Antonio de la Cal, Oaxaca, Oaxaca, C. P. 71236
- 5.- Plantel Puerto Escondido, 3ra. Poniente No. 909 Sector Juárez San Pedro Mixtepec, Puerto Escondido, Oaxaca, C. P. 71980
- 6.- Plantel Salina Cruz, Playa Abierta S/N Col. San Juan Miramar, Salina Cruz, Oaxaca, C. P. 70690
- 7.- Plantel Dr. Víctor Bravo Ahuja (Tuxtepec), Av. Principal del Parque Industrial, Col. Sumatra, Tuxtepec, Oaxaca, C. P. 68445

VI. CONDICIONES SOCIALES.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" estarán obligados a cumplir con las siguientes condiciones respecto al personal que utilicen para la prestación del "SERVICIO":

1. Tratar a su personal con respeto y dignidad, quedando prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento.
2. Incorporar medidas para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia, el acoso y el hostigamiento sexual.
3. En general, a cumplir en tiempo y forma con las demás obligaciones de índole laboral.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" tienen expresamente prohibido respecto al personal que utilicen para la prestación del "SERVICIO":

1. Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
2. Retener los pagos y salarios o imponer condiciones que menoscaben la libertad de su personal como el pago de depósitos, la retención de documentos, la firma anticipada de su renuncia o la práctica de pruebas de embarazo, así como el despido por esta causa.



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

VII. REQUERIMIENTOS.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” garantizarán la prestación del “SERVICIO” de acuerdo a los siguientes términos:

VII.1 CALIDAD EN EL SERVICIO.

Será responsabilidad de “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, mantener la calidad del “SERVICIO” conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

El “SERVICIO” deberá realizarse garantizando la seguridad tanto para el personal que efectúe éste, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” quedan obligados al término de su contrato a coordinar con la empresa que prestaba el “SERVICIO”, la desocupación de espacios físicos asignados y/o el retiro de maquinaria, equipos, herramientas y bienes semejantes de su propiedad, arrendamiento o en comodato, a fin de realizar una transición que permita que el CONALEP cuente de manera ininterrumpida con el “SERVICIO”.

VII.2 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” deberán contar con el personal necesario que le permita prestar el “SERVICIO” conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos, siendo éstos los siguientes:

SUPERVISOR DEL SERVICIO



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” deberán designar un supervisor conforme a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos, quien tendrá la responsabilidad de supervisar y verificar el cumplimiento de las actividades requeridas.

Entre sus actividades de manera enunciativa más no limitativa, deberá considerarse:

1. Supervisar:

- 1.1 La distribución de los operarios en las áreas del inmueble.
- 1.2 El buen funcionamiento y uso de la maquinaria, equipo, herramienta y vehículos.
- 1.3 El cumplimiento del Programa de Trabajo.
- 1.4 La correcta ejecución de las actividades conforme a lo establecido en los contratos específicos.
- 1.5 Que se cumpla con los turnos requeridos en los contratos específicos.

2. Verificar:

- 2.1 La realización de las actividades propias del “SERVICIO”.
- 2.2 Que las actividades de los operarios se realicen de la forma estipulada en el programa de trabajo.
- 2.3 Los operarios se apeguen al programa en materia de protección civil, correspondiente a cada inmueble.



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

- 2.4 El correcto uso del uniforme y gafete por parte de los operarios dentro del inmueble.
- 2.5 La asistencia diaria y puntual de los operarios.
- 2.6 Cubrir las ausencias de los operarios en los tiempos indicados.
- 2.7 Que el personal de limpieza abandone las instalaciones al término del turno asignado.

Las demás que le sean requeridas en los contratos específicos y sus respectivos anexos, relativos a la prestación del "SERVICIO" en cada DEPENDENCIA o ENTIDAD.

OPERARIOS:

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" deberán proporcionar el número de operarios requeridos por inmueble por cada DEPENDENCIA o ENTIDAD, quienes llevarán a cabo las actividades conforme a los turnos y frecuencias detalladas en los contratos específicos y sus respectivos anexos.

Recursos Humanos Requeridos:

CONCEPTO 1:



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Ubicación	Elementos	Elementos	Horario
OFICINAS NACIONALES	Supervisor 1	(1 Persona)	08:00 hrs a 16:00 hrs
	Operadores 19	(7 Personas)	06:00 hrs a 14:00 hrs
		(9 Personas)	07:00 hrs a 15:00 hrs
(3 Personas)		09:00 hrs a 17:00 hrs	
ALMACÉN GENERAL	Operadores 1	(1 Persona)	08:00 hrs a 16:00 hrs

CONCEPTO 2:

Personal para las Unidades Administrativas	Turno Matutino (Lunes a Viernes) 06:00 hrs a 14:00 hrs (Sabado) 09:00 hrs a 14:00 hrs	Turno Vespertino (Lunes a Viernes) 14:00 hrs a 22:00 hrs	Supervisor (Lunes a Sabado) 09:00 hrs a 17:00 hrs	Total
	Cantidad Necesaria			
UODCDMX y U.C.I.	5	3	1	9
1 Aeropuerto	3	3	1	7



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

2	Alvaro Obregón I	3	3	1	7
3	Alvaro Obregón II	3	3	1	7
4	Aragón	3	3	1	7
5	Azcapotzalco	3	3	1	7
6	Aztahuacán	3	3	1	7
7	Centro México - Canadá	3	3	1	7
8	CECOFI	3	3	1	7
9	Coyoacán	3	3	1	7
10	Gustavo A. Madero I	3	3	1	7
11	Gustavo A. Madero II	3	3	1	7
12	Iztacalco I	3	3	1	7
13	Iztapalapa I	3	3	1	7
14	Iztapalapa II	3	3	1	7
15	Iztapalapa III	3	3	1	7
16	Iztapalapa IV	3	3	1	7
17	Iztapalapa V	3	3	1	7
18	Magdalena Contreras	3	3	1	7
19	Milpa Alta	3	3	1	7
20	Santa Fe (Cuajimalpa)	3	3	1	7



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

21	Ticomán	3	3	1	7
22	Tlahuac	3	3	1	7
23	Tlalpan I	3	3	1	7
24	Tlalpan II	3	3	1	7
25	Venustiano Carranza I	3	3	1	7
26	Venustiano Carranza II	3	3	1	7
27	Xochimilco	3	3	1	7
TOTAL		86	84	28	198

CONCEPTO 3:

Ubicación	Elementos Operadores	Horario
Oficinas de la Representación de Oaxaca	1	De 8:00 hrs a 16:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Oaxaca	4	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	4	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Puerto Escondido	4	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
 OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

	3	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Gral. Antonio de León	2	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	2	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Salina Cruz	3	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	3	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Dr. Víctor Bravo Ahuja	2	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	2	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)
Plantel Juchitán	3	De 7:00 hrs a 15:00 hrs (Lunes a Viernes) y de 09:00 hrs a 14:00 Hrs (Sabado)
	2	De 13:00 hrs a 21:00 hrs (Lunes a Viernes)

VII.3 PROPUESTA DE TRABAJO.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada **DEPENDENCIA** o **ENTIDAD**, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del “SERVICIO”.



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

PROGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

CONCEPTOS 1, 2 Y 3

PARTIDA única, Concepto 1 (Oficinas Nacionales)

Servicio diario:

- Recolección de basura en oficinas, privados y áreas de uso común interiores y exteriores.
- Limpieza de cancelería
- Limpieza de barandales
- Barrido y trapeado de escaleras de servicio interiores, pisos cerámicos, terrazos y mármol verde
- Limpieza, desmanchado y trapeado de pisos
- Lavado, desinfectado y aromatizado de sanitarios privados y generales, cuando menos dos veces al día, según necesidades del CONALEP.
- Barrido y recolección de basura de las áreas de estacionamiento, banquetas y entrada principal de las instalaciones.
- Limpieza, desmanchado y abrillantado de mobiliario y equipos (escritorios, sillas, archiveros, libreros, teléfonos, etc.)
- Limpieza y recolección de basura en zona de contenedores

Servicio semanal:

- Aspirado de alfombras
- Limpieza de puertas y ventanas
- Barrido de escaleras de emergencia exteriores
- Aspirado de mobiliario de tapicería
- Lavado de cestos para basura
- Tratamiento anti percudido al mobiliario sanitario

Servicio mensual:

- Limpieza de zoclos
- Lavado de vidrios exteriores planta baja
- Lavado de vidrios interiores
- Lavado de puertas
- Sacudido de paredes
- Barrido de azoteas



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

- Lavado de mobiliario y equipo en áreas comunes
- Sacudido de lámparas
- Limpieza de tapas de contactos
- Limpieza de extintores.
- Sacudido de plafones
- Sacudido de rejillas de aire acondicionado

Servicio Fechas establecidas:

- ✓ Lavado de alfombras y cristales mayores a 2 metros de altura

MES	AÑO 2020
	Del 06 de abril al 17 de abril
	Del 13 de julio al 24 de julio
	Del 21 de diciembre al 31 de diciembre

PARTIDA única, Concepto 1 (Almacén General)

Servicio diario:

- Limpieza de oficinas
- Limpieza de baños
- Limpieza de áreas comunes
- Trapear pisos de áreas comunes
- Recolección de basura en oficinas, privados y áreas de uso común interiores y exteriores.

Servicio semanal:

- Limpieza de estacionamiento y entradas



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ÁLMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

- Aspirado de alfombras

Servicio mensual:

- Limpieza de cisterna de agua fluvial
- Lavado de paredes de oficina
- Lavado de ventanas de oficinas

PARTIDA única, Concepto 2

Servicio diario:

- Recolección de basura, en oficinas generales, oficinas privadas, aulas y áreas de uso común.
- Limpieza de cancelería interior y exterior
- Limpieza de barandales de escaleras de servicio
- Limpieza, desmanchado y trapeado de pisos.
- Lavado, desinfectado y aromatizado de sanitarios generales cuando menos dos veces al día, según necesidades del Conalep, y supervisando continuamente para re-abastecer los insumos de papel higiénico y jabón líquido.
- Barrido y recolección de basura de las áreas de estacionamiento y banquetas
- Limpieza de mobiliario y equipos
- Limpieza de puertas y ventanas
- Trapeado de escaleras
- Limpieza de mesa-bancos y aulas

Servicio semanal:

- Limpieza de zoclos (según necesidades)
- Limpieza de escritorios, sillas, y archiveros de oficinas
- Aspirado de mobiliario de tapicería
- Limpieza y aplicación de líquido protector a los muebles de madera de oficinas
- Sacudido de paredes
- Lavado de muros (según necesidades)



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

- Limpieza y desmanchado de aparatos telefónicos, extintores, etc.
- Lavado de cestos para basura
- Lavado de puertas
- Lavado de vidrios interiores y exteriores
- Tratamiento antipercudido al mobiliario sanitario
- Limpieza general de mesa-bancos y aulas
- Limpieza general de talleres y laboratorios
- Aspirado de alfombras

Servicio mensual:

- Desmanchado de pisos
- Lavado de mobiliario y equipo en áreas comunes
- Lavado de cancelaría.
- Sacudido de lámparas
- Limpieza de tapas de contactos
- Sacudido de plafones
- Sacudido a rejillas de aire acondicionado, en caso de requerirse.

PARTIDA única, Concepto 3

Servicio diario:

- Recolección de basura, en oficinas generales, oficinas privadas, aulas y áreas de uso común.
- Limpieza de cancelaría interior y exterior
- Limpieza de barandales de escaleras de servicio
- Limpieza, desmanchado y trapeado de pisos.
- Lavado, desinfectado y aromatizado de sanitarios generales cuando menos dos veces al día, según necesidades del Conalep, y supervisando continuamente para re-abastecer los insumos de papel higiénico y jabón líquido.
- Barrido y recolección de basura de las áreas de estacionamiento y banquetas
- Desmanchado de paredes
- Limpieza de mobiliario y equipos
- Limpieza de puertas y ventanas
- Trapeado de escaleras
- Limpieza de mesa-bancos y aulas



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Servicio semanal:

- Limpieza de zoclos (en caso de requerirse)
- Limpieza y abrillantado de escritorios, sillas y archiveros de oficinas
- Limpieza y aplicación de líquido protector a los muebles de madera de oficinas
- Limpieza y desmanchado de aparatos telefónicos, extintores, etc.
- Lavado de cestos para basura
- Lavado de puertas
- Lavado de vidrios interiores y exteriores
- Tratamiento antipercudido al mobiliario sanitario
- Limpieza general de mesa-bancos y aulas
- Limpieza general de talleres y laboratorios

Servicio mensual:

- Desmanchado de pisos
- Lavado de mobiliario y equipo en áreas comunes
- Lavado de cancelaría.
- Sacudido de lámparas
- Limpieza de tapas de contactos
- Sacudido de plafones
- Sacudido de rejillas de aire acondicionado
- Limpieza de techos de lámina translúcida o de policarbonato por exterior

VII.4 MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada **DEPENDENCIA o ENTIDAD**, la **RELACIÓN DE LA MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y VEHÍCULOS** en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del “SERVICIO”. La entrega será en una sola exhibición a más tardar el día 24 de enero de 2020.



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

La maquinaria y equipo necesario para la prestación del servicio, serán suministrados por los responsables encargados del servicio por parte del CONALEP, quien a su vez proporcionar al personal de limpieza contratado para realizar las actividades convenidas en el respectivo contrato.

CONCEPTO 1:

Ubicación	Cantidad / Descripción
OFICINAS NACIONALES	(7) Aspiradoras de 1/4 de caballo, diseñadas para oficinas (silenciosas) (2) Escaleras de aluminio una de 5 peldaños y otra de 10 peldaños (2) Bancos de un peldaño de 25X35, 25 o 28 cm de alto
ALMACÉN GENERAL	(1) Aspiradoras de 1/4 de caballo, diseñadas para oficinas (silenciosas) (1) Escaleras de aluminio una de 5 peldaños y otra de 10 peldaños

CONCEPTO 2:

Equipo Mínimo Concepto 2	Cantidad	Descripción
UODCDMX y U.C.I.	3	Aspiradora de ¼ de caballo, diseñada para oficina (silenciosa)
	2	Escalera de aluminio de 10 metros
1. Aeropuerto		



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

2. Alvaro Obregón I		
3. Alvaro Obregón II		
4. Aragón		
5. Azcapotzalco		
6. Aztahuacán		
7. Centro México - Canadá	1	Aspiradoras de ¼ de caballo, diseñadas para oficina (silenciosas)
8. CECOFI	2	Escaleras de aluminio (5 peldaños)
9. Coyoacán		
10. Gustavo A. Madero I		
11. Gustavo A. Madero II		
12. Iztacalco I		
13. Iztapalapa I		
14. Iztapalapa II		
15. Iztapalapa III		
16. Iztapalapa IV		
17. Iztapalapa V		
18. Magdalena Contreras		
19. Milpa Alta		
20. Santa Fe (Cuajimalpa)		

NOTA: Las cantidades mencionadas serán proporcionadas a cada uno de los planteles.



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

21. Ticomán		
22. Tlahuac		
23. Tlalpan I		
24. Tlalpan II		
25. Venustiano Carranza I		
26. Venustiano Carranza II		
27. Xochimilco		

CONCEPTO 3:

Ubicación	Cantidad / Descripción
Oficinas de la Representación de Oaxaca	(1) Aspiradoras de 1/4 de caballo, diseñadas para oficinas (silenciosas)
	(2) Escaleras de aluminio

VII.5 SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” proporcionarán los materiales e insumos requeridos para garantizar el cumplimiento del “SERVICIO” de acuerdo al calendario y bajo los siguientes criterios:



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Entrega	Material del mes de:	Fecha de entrega
1	Inicio del contrato Mes de Enero 2020	27 de enero de 2020
2	Febrero 2020	Del 24 al 28 de febrero 2020
3	Marzo 2020	Del 23 al 31 de marzo 2020
4	Abril 2020	Del 27 al 30 de abril 2020 (por periodo vacacional)
5	Mayo 2020	Del 25 al 29 de mayo 2020
6	Junio 2020	Del 22 al 30 de junio 2020
7	Julio 2020	Del 27 al 31 de julio 2020 (por periodo vacacional)
8	Agosto 2020	Del 24 al 31 de agosto 2020
9	Septiembre 2020	Del 21 al 30 de septiembre 2020
10	Octubre 2020	Del 26 al 30 de octubre 2020
11	Noviembre 2020	Del 23 al 30 de noviembre 2020
12	Diciembre 2020	Del 14 al 18 de diciembre 2020 (por periodo vacacional)

- Si la entrega se realizara posterior a la fecha señalada, el Proveedor será penalizado.
- El material que se entregue deberá ir acompañado de la relación correspondiente, la cual deberá estar firmada por el responsable que entrega y el que hace la recepción en cada inmueble del CONALEP. El horario de recepción y verificación será de 8:30 a 13:00 hrs., debiendo corresponder a las cantidades solicitadas.



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Nota: Deberá tomarse en cuenta que el tiempo estimado para la revisión del material será de aproximadamente treinta minutos o una hora.

- Los materiales, maquinaria y/o herramientas para realizar los servicios en fechas establecidas del Concepto 1, se deberá proporcionar 5 días hábiles antes de iniciar los servicios establecidos (Materiales, Maquinaria y/o Herramientas de manera independiente a lo solicitado por unidad administrativa, únicamente en Oficinas Nacionales).
- Los materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio, serán suministrados por los responsables encargados del servicio por parte del CONALEP, quien a su vez distribuirán el material según las necesidades del personal de limpieza contratado.

El material e insumos que el Proveedor deberá entregar a cada inmueble, se señala a continuación:

CONCEPTO 1:

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marcas	Periodo De Suministro
	10	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble junior con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Indistinta	Mensual
	1	Bidón de 18 lts.	Desincrustante	Indistinta	Mensual
	20	Botes de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	50	Botes 378 ml.	Limpiador y abrillantador en aerosol para	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

OFICINAS NACIONALES			muebles		
	35	Kilogramos	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
	120	Litros	Cloro	Indistinta	Mensual
	1	Bidón de 18 lts	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Trimestral
	5	Piezas	Cuñas con mango	Indistinta	Semestral
	40	Piezas 325 g.	Desodorante en aerosol varios aromas	Indistinta	Mensual
	6	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	Trimestral
	20	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Bimestral
	20	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	50	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Semestral
	75	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	21	Pares	Guantes de hule dif. Medidas	Indistinta	Trimestral
	2	Piezas	Master para vidrios de 60 cms.	Indistinta	Mensual
	21	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	4	Piezas	Moop de .60 cm. fundas	Indistinta	Bimestral
	4	Piezas	Moop de .90 cm fundas	Indistinta	Bimestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

OFICINAS NACIONALES	1	Kilogramo	Piedra pómez chica	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Cuatrimestral
	120	Litros	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	100	Litros	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	2	Bidón de 18 lts	Líquido desengrasante	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Líquido para Moop	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Mensual
	70	Cajas con 12 pqts. c/u	Toalla ínter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Jabón Líquido (Gel) para manos	Indistinta	Mensual
	60	Rollos	Papel higiénico tradicional hoja doble	Indistinta	Mensual
	50	Litros	Aroma en líquido para trapear	Indistinta	Mensual
	100	Piezas	Pastillas aromatizantes para W.C.	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Atomizador de plástico de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Bomba para W.C.	Indistinta	Semestral

	2	Piezas	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Kilogramo	Bolsa de plástico para basura de 60 x 90	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

ALMACEN GENERAL	2	Kilogramo	Bolsa de plástico para basura de 90 x 1.20	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para WC	Indistinta	Semestral
	1	Bidon de 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	1	Pieza	Cuña	Indistinta	Semestral
	5	Kilogramos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	6	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	2	Pares	Guantes de hule dif. Medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	8	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master para vidrios de 60 cms.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Trimestral
	250	Gramos	Piedra pómez chica	Indistinta	Mensual
ALMACEN GENERAL	1	Bidon de 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	5	Litros	Jabón Líquido (Gel) para manos	Indistinta	Mensual
	4	Cajas con 6	Rollos de papel higiénico hoja doble con	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

		bobinas c/u	255 o 250 mts.x 9.5 cms		
	4	Cajas con 12 ppts. c/u	Toalla ínter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	4	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Moop de .90 cm fundas	Indistinta	Semestral
	5	Litros	Líquido para Moop	Indistinta	Mensual

CONCEPTO 2:

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Pieza	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
 OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Aeropuerto	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	1	Bolsas 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	7	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	20	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	30	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	6	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	10	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
Plantel Aeropuerto	3	Piezas	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

	3	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	10	Piezas	Cepillo para baño (w.c.)	Indistinta	Trimestral
Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Álvaro Obregón I	6	Botes de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Inicio de Contrato
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	8	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No.	Indistinta	Semestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Álvaro Obregón I			12.		
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Semestral
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	20	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	6	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	6	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Master	Indistinta	Semestral
	4	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Trimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Semestral
	3	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	2	Cubetas 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	6	Botes de 1 lt. c/u	Ácido muriático	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Álvaro Obregón II	3	Botes de 388 grs.	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	4	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baño	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Semestral
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral	



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Álvaro Obregón II	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	5	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Mensual
	5	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Aromatizante Líquido	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Aragón	8	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	5	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Trimestral
	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	5	Piezas	Cuñas	Indistinta	Semestral
	3	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	7	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
 OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Aragón	20	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	20	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	6	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	8	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Master	Indistinta	Semestral
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Azcapotzalco	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	4	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual	



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
 OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Azcapotzalco	3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Aztahuacán	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	1	Piezas	Cuñas	Indistinta	Semestral
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Aztahuacán	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	5	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	5	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	8	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Semestral
	3	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	5	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Coyoacán	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	8	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
Plantel Coyoacán	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	15	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	6	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Semestral
	3	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Gustavo A. Madero	8	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

 empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
 OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Gustavo A. Madero I	4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	4	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	7	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	15	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	15	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	10	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	5	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	10	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	7	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	2	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
4	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral	



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

	4	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
--	---	------------------	----------------	------------	---------

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Gustavo A. Madero II	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	10	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Gustavo A. Madero II	10	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	5	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Iztacalco I	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	4	Piezas	Cuñas	Indistinta	Semestral
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	10	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
Plantel Iztacalco I	10	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	6	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Iztapalapa I	2	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Iztapalapa I	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	10	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	10	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	10	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	10	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	4	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	15	litros	Quita sarro	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Iztapalapa II	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Trimestral
	10	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	7	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	10	Piezas	Fibra metálica	Indistinta	Mensual
	20	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	6	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	6	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	5	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Iztapalapa II					Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	6	Piezas	Cepillo para baño (w.c.)	Indistinta	Trimestral
Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Iztapalapa III			cristales		
	6	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	10	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	10	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	10	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	5	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	Plantel Iztapalapa III	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta
1		Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
1		Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Iztapalapa IV	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	5	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
 OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Iztapalapa IV	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Trimestral
	3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	5	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	10	Mts.	Jerga	Indistinta	Trimestral
	5	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Iztapalapa V	5	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	20	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantele Iztapalapa V	15	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	10	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	2	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	2	Litros	Quita Sarro	Indistinta	Mensual
	1	Litros	Líquido para Moop	Indistinta	Inicio de Contrato

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Magdalena Contreras	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	5	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Magdalena Contreras	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel México- Canadá	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	4	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	4	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral	



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel México-Canadá	6	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts	Aromatizante Líquido	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Santa Fe	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	4	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
Plantel Santa Fe	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Trimestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de	Indistinta	Bimestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

			500		
	3	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)	6	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No.	Indistinta	Semestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Comercio y Fomento Industrial (SECOFI)			12.		
	1	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	7	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	6	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	5	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
--	---	---------------	----------------	------------	---------

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel José Antonio Padilla Segura III (Ticomán)	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	13	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	1	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
6	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral	



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel José Antonio Padilla Segura III (Ticomán)	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	6	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
 OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Tláhuac	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	5	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	6	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	7	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	12	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	12	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	12	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Tláhuac	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	9	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	5	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	5	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Tlalpan I	5	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	3	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	4	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	10	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	10	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	5	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	Plantel Tlalpan I	4	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta
4		Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
3		Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	2	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	1	Bidón 18 lts.	Aromatizante Líquido	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Lijas de agua	Indistinta	Trimestral

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Tlalpan II	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Tlalpan II			para baños		
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	6	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	6	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	5	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Trimestral
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Venustiano Carranza I	3	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	2	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Venustiano Carranza I					Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	8	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	8	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

 empresa.vortex@outlook.com

[Handwritten signature]



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Venustiano Carranza II	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	8	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	6	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
7	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral	



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Venustiano Carranza II	10	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	12	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	10	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	4	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	10	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Trimestral
	2	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Xochimilco	1	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	5	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
Plantel Xochimilco	1	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	5	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	10	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	5	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
	5	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	5	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	5	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	4	Botes de 388 grs	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Bimestral
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .60 X .90	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Milpa Alta	3	Pieza	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Pieza	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	24	Piezas	Pastilla desodorante para baños	Indistinta	Mensual
	4	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Mensual
	6	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Bolsa 10 Kg	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	7	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	14	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Bimestral
	14	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Bimestral
	3	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	2	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
10	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual	



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Milpa Alta	2	Pieza	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500	Indistinta	Bimestral
	5	Pieza	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	4	Bidones 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	6	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Trimestral
	2	Cubeta 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	4	Botes de 388 g	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Atomizador de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de .90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	4	Kgs	Bolsa de 60 X .90	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Bomba para w.c.	Indistinta	Inicio de



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad de Capacitación en Informática de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México					Contrato
	2	Piezas	Cepillo de mano	Indistinta	Trimestral
	2	Bidones 18 Lts.	Cloro	Indistinta	Mensual
	1	Bidones 18 Lts.	Líquido para lavar cristales	Indistinta	Semestral
	3	Piezas	Cubeta de plástico No. 12.	Indistinta	Semestral
	3	Piezas	Cuñas	Indistinta	Inicio de Contrato
	10	Piezas	Desodorante neutro en aerosol	Indistinta	Mensual
	2	Bolsas 10 Kg.	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escoba "T" cepillo de plástico	Indistinta	Trimestral
	12	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	12	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	12	Mts.	Franela gris	Indistinta	Mensual
	7	Pares	Guantes de hule diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Jalador de 40 cm.	Indistinta	Semestral
4	Mts.	Jerga	Indistinta	Mensual	



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
 OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad de Capacitación en Informática de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México	2	Piezas	Master	Indistinta	Inicio de Contrato
	2	Piezas	Master repuesto	Indistinta	Inicio de Contrato
	7	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	2	Piezas	Moop de .60 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	1	Bidón 18 Lts.	Pino concentrado	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Cubetas 18 Lts	Multilimpiador	Indistinta	Mensual

CONCEPTO 3:

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
	30	Piezas	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Indistinta	Mensual
	6	Kgs	Bolsa de plástico negra gruesa de 0.90	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
 OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA			X 1.20		
	2	Kgs	Bolsa de plástico de 0.40 x 0.60	Indistinta	Mensual
	18	Litros	Limpiador de piso	Indistinta	Mensual
	5	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	18	Litros	Aromatizante Líquido	Indistinta	Mensual
	1	Paquetes	Rollo de papel higiénico con 4 piezas cada uno (chico)	Indistinta	Mensual
	5	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts.x 9.5 cms	Indistinta	Mensual
	5	Cajas con 12 pqts. c/u	Toalla ínter doblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	20	Pieza	Recipiente y/o bolsas de 500 ml de Jabón para manos de uso general	Indistinta	Mensual
	18	Litros	Cloro	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Trimestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA	5	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	5	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Jalador de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral
	6	Pieza	Aromatizante en aerosol 325 g.	Indistinta	Mensual
	1	Kilos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Fibra verde con esponja amarilla	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	1	Pares	Guantes de hule del No. 8, 2 pzas. Y del número 9, 2 pzas.	Indistinta	Bimestral
	5	Litros	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Atomizador de plástico de 1 lt.	Indistinta	Mensual
	3	Litros	Líquido para limpiar Vidrios	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Jalador con esponja para limpiar vidrios	Indistinta	Semestral
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel General Antonio de León (Huajuapán de León)	60	Pieza	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Indistinta	Mensual
	2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	20	Kgs	Bolsa de plástico de 0.90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	20	Litros	Limpiador de piso	Indistinta	Mensual
	10	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	Indistinta	Mensual
	6	Cajas con 12 pqts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	20	Recipiente y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Indistinta	Mensual
	1	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	40	Litros	Cloro	Indistinta	mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
 OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel General Antonio de León (Huajuapán de León)	2	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Trimestral
	1	Pieza	Escoba de Vara	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	3	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	3	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Jalador de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral
	1	Kilos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Fibra Negra	Indistinta	Mensual
	4	Pares	Guantes de hule de diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	20	Litros	Multilimpiador	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para limpiar Vidrios	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Semestral
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	1	Pieza	Piedra pomex chica	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Juchitán	60	Piezas	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Indistinta	Mensual
	2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	10	Kilos	Bolsa de plástico de 90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Limpiador de piso	Indistinta	Mensual
	5	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	Indistinta	Mensual
	6	Cajas con 12 pqts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	20	Recipiente y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Indistinta	Mensual
	2	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Cloro	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Trimestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Juchitán	2	Piezas	Trapeadores de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	5	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	5	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Jaladores de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	4	Piezas	Aromatizante en aerosol 325 g.	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para limpiar vidrios	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Trimestral
	2	Pza. 333 g	Limpiador y abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral
	5	Piezas	Escoba de vara	Indistinta	Mensual
	1	Kilos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	2	Pares	Guantes de hule de diferente medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Oaxaca	15	Kgs	Bolsa de plástico de 0.90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	11	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	Indistinta	Mensual
	60	Piezas	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Indistinta	Mensual
	6	Rollos 180 mts.	Toalla para manos Natural	Indistinta	Mensual
	10	Recipiente y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Indistinta	Mensual
	30	Litros	Cloro	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Mechudo de pabilo de 400 grs	Indistinta	Bimestral
	5	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	10	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	2	Piezas	Jaladores de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	5	Litros	Líquido para limpiar vidrios	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Oaxaca	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral
	3	Pza	Cepillo para W.C	Indistinta	Trimestral
	6	Piezas	Escoba de otate	Indistinta	Bimestral
	3	Pzas	Escoba de plástico	Indistinta	Trimestral
	2	Kgs	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	4	Pares	Guantes de hule Varias medidas	Indistinta	Bimestral
	3	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral
	3	Piezas	Bomba para W.C.	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Piezas	Moop Completo de .90 cm.	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Litros	Líquido para Moop	Indistinta	Inicio de Contrato
	6	Pieza	Repuesto funda para Moop de 90 cm	Indistinta	Inicio de Contrato
	3	Bote 20 litros	Quita sarro	Indistinta	Mensual
	3	Botes	Landys Pino Amoniacal C/20 litros	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Puerto Escondido	40	Piezas	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Indistinta	Mensual
	2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	30	Kgs	Bolsa de plástico .0 90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	20	Kgs	Bolsa de plástico 0.60 x 0.90	Indistinta	Mensual
	15	Litros	Limpiador de piso	Indistinta	Mensual
	15	Cajas c/6 bobinas cada uno	Rollos de papel higiénico hoja doble con 255 o 250 mts. x 9.5 cm	Indistinta	Mensual
	6	Cajas con 12 pqts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	6	Recipiente y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Indistinta	Mensual
	2	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Cloro	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
 OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Puerto Escondido	4	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Trimestral
	4	Piezas	Mechudos de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	5	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	5	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Jaladores de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	8	Litros	Líquido para limpiar vidrios	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Trimestral
	1	Litros	Aceite para muebles	Indistinta	Mensual
	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral
	2	Pieza	Escoba de vara	Indistinta	Mensual
	1	Kilos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Pieza	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	5	Pieza	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	4	Pares	Guantes de hule de diferentes medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com

V



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
Plantel Salina Cruz	5	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico hoja doble jumbo con 360 mts. x 9.0 cms	Indistinta	Mensual
	38	Recipiente y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Indistinta	Mensual
	60	Pieza	Pastillas aromatizantes de 80 gramos	Indistinta	Mensual
	2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	10	Kgs	Bolsa de plástico de 0.90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de plástico 0.90 x 0.60	Indistinta	Mensual
	60	Litros	Limpiador de piso	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	6	Cajas con 12 pqts. c/uno	Toalla interdoblada para manos con 250 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	5	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520



71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Salina Cruz			aerosol para muebles		
	60	Litros	Cloro	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Trimestral
	5	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	5	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	2	Pieza	Jaladores de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	2	Litros	Líquido para limpiador Vidrios	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Trimestral
	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral
	1	Kilogramos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Fibra verde	Indistinta	Mensual
	4	Pieza	Fibra negra	Indistinta	Mensual
	4	Pares	Guantes de hule de diferente medidas	Indistinta	Bimestral
	1	Pieza	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral

Unidad Administrativa	Cantidad	Unidad	Descripción	Marca	Período de suministro
-----------------------	----------	--------	-------------	-------	-----------------------



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Dr. Víctor bravo Ahuja (Tuxtepec)	4	Cajas con 12 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico para despachador tamaño junior	Indistinta	Mensual
	2	Cajas con 6 bobinas c/u	Rollos de papel higiénico para despachador tamaño jumbo sr	Indistinta	Mensual
	10	Recipiente y/o bolsas de 500 ml	Jabón líquido para manos	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Aromatizante en aerosol 325 g.	Indistinta	Mensual
	2	Botes de 388 gr	Quita grasa en polvo	Indistinta	Mensual
	20	Kgs	Bolsa de plástico de 0.90 X 1.20	Indistinta	Mensual
	5	Kgs	Bolsa de plástico de 0.91 x 0.60	Indistinta	Mensual
	30	Litros	Limpiador para piso	Indistinta	Mensual
	1	Cajas con 20 pqts. c/una	Toalla interdoblada para manos con 100 hojas sencillas	Indistinta	Mensual
	2	Botes 378 ml	Limpiador y Abrillantador en aerosol para muebles	Indistinta	Mensual



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Plantel Dr. Víctor bravo Ahuja (Tuxtepec)	30	Piezas	Cloro	Indistinta	Mensual
	10	Litros	Aromatizante Líquido	Indistinta	Mensual
	3	Piezas	Cepillo de plástico de mano chico	Indistinta	Trimestral
	5	Piezas	Escobas tipo T de plástico	Indistinta	Trimestral
	3	Piezas	Escoba de Vara	Indistinta	Mensual
	4	Piezas	Mechudo de pabilo de 500 hilos	Indistinta	Bimestral
	5	Metros	Jerga	Indistinta	Mensual
	5	Metros	Franela	Indistinta	Mensual
	5	Litros	Líquido para limpiar vidrios	Indistinta	Mensual
	1	Piezas	Cepillo de 20 cm. para lavar Cristales.	Indistinta	Trimestral
	5	Litros	Sarricida líquido	Indistinta	Mensual
	3	Pieza	Jalador de 60 cm.	Indistinta	Semestral
	1	Pieza	Cubeta de plástico del No. 12	Indistinta	Semestral
	1	Kilos	Detergente en polvo	Indistinta	Mensual
	5	Piezas	Fibra Negra	Indistinta	Mensual
	4	Pieza	Guantes de hule de	Indistinta	Bimestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
 SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
 OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

			diferentes medidas		
	3	Pza.	Recogedor de tubo	Indistinta	Semestral

VII.6 SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (RECOLECCIÓN DE BASURA).

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” suministrarán las bolsas de plástico necesarias, para llevar a cabo la recolección y separación de residuos en el inmueble, conforme a la frecuencia que se determine en los contratos específicos y sus respectivos anexos, adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y las normas de manejo de residuos de carácter Federal y Local aplicables.

En cada inmueble deberán depositarse las bolsas acordes a su separación, en los contenedores designados para la concentración, a efecto de mantener limpios en todo momento los cestos de basura.

VII.7 IDENTIFICACIÓN Y UNIFORMES.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo de acuerdo a lo establecido en los contratos específicos y sus respectivos anexos, mismo que llevará impreso en lugar visible el nombre y logotipo de “LOS POSIBLES PROVEEDORES”; a fin de que puedan ser identificados.

Los uniformes del personal de “LOS POSIBLES PROVEEDORES” deberán mantenerse en buen estado y reponerlos tan pronto como dejen de ser funcionales, para garantizar la correcta realización del “SERVICIO”.



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-13P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” estarán obligados a otorgar a su personal un gafete de identificación plastificado o con enmicado térmico, el cual deberá portar durante su estancia en el inmueble, en caso contrario a dicho personal se le podrá negar el acceso. Los gafetes deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos: logotipo y nombre de “LOS POSIBLES PROVEEDORES”; nombre del trabajador y fotografía reciente.

El personal de limpieza deberá portar su gafete a más tardar el día 27 de enero de 2020, de lo contrario será penalizado.

VII.8 ACCIONES DE DISCIPLINA, ORDEN Y SEGURIDAD.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” instruirán a su personal para que guarden la debida disciplina y orden durante la prestación del “SERVICIO”, acatando las normas de seguridad aplicables en el inmueble de la DEPENDENCIA o ENTIDAD.

VII.8.1 Acciones que deberán realizar los elementos de limpieza del Proveedor

- El personal que proporcionará el servicio deberá guardar la debida disciplina y orden en la prestación del servicio, para que durante su permanencia dentro de las instalaciones del Colegio mantengan el debido respeto, atención y cortesía en sus relaciones con los servidores públicos, alumnos, docentes, demás elementos y personas en general.
- Deberá presentarse limpio, portando el uniforme completo y el gafete de manera visible, con nombre y firma del trabajador.
- El personal deberá contar invariablemente todos los días con el material necesario para realizar las actividades encomendadas.
- La empresa no tendrá ningún inconveniente que en caso de ser necesario el personal operativo y el supervisor se sujeten a las instrucciones que les indique el encargado del servicio designado por los titulares y/o coordinadores de los servicios de los planteles u oficinas del Conalep.
- El personal se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad, vigilancia y protección civil del Conalep.
- Las áreas principales de oficinas, deberán estar aseadas antes de las 09:00 hrs. (salvo en aquellas zonas que sean restringidas) y durante los horarios establecidos en el presente anexo, numeral 1, en los planteles se deberá acordar el horario de limpieza en las aulas con el personal asignado por los directores y/o coordinadores de servicios.
- Es importante que el personal de limpieza supervise continuamente durante el día los baños, sobre todo los de los planteles, debiendo encontrarse perfectamente aseados, limpios y que cuenten con los insumos de papel y jabón.



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

VII.8.2 Acciones que deberán de abstenerse de realizar los elementos de limpieza del Proveedor

- Queda prohibida la utilización de equipo de oficina, eléctricos, electrónicos y cualquier otro (computadoras, teléfonos oficiales, etc.), propiedad del Colegio o que se encuentren dentro de sus instalaciones. El Proveedor es responsable de que sus elementos, durante el servicio cumplan con lo establecido en este punto.
- Los elementos asignados al servicio, no deberán encontrarse en estado de ebriedad o bajo el influjo de cualquier tipo de droga o enervante.
- No deberán intervenir en pleitos o trifulcas o portar armas dentro del perímetro de las instalaciones del CONALEP.
- No harán uso de los servicios de transporte y comedor que el CONALEP proporcione a sus empleados.
- Deberán retirarse de las instalaciones una vez terminado su turno, no se permitirá que permanezca en el inmueble al que se encuentren asignados.
- Queda estrictamente prohibido que realicen trabajos diferentes para los que fueron contratados, así mismo, no deberán realizar ventas, compras, rifas, tandas o pedir cooperaciones.
- No jugar dentro de las instalaciones del Conalep.
- No portar viseras ni gorras. En este último caso solamente podrá portar gorras el personal que realice actividades de aseo en áreas exteriores a las oficinas o planteles.
- Evitar el uso de objetos que le distraigan de sus actividades o que provoquen riesgos en las instalaciones, como son teléfonos celulares, juegos de video portátiles o de mesa, discman, audífonos, etc.
- No deberá ingresar a las instalaciones con bultos, maletas, bolsas u objetos diferentes a los necesarios para el desarrollo de sus actividades o para la guarda de los utensilios de uso personal.
- Abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad, debiendo hacer uso solamente de aquellos que se le hayan proporcionado para realizar las actividades de aseo.
- Queda estrictamente prohibido que los elementos de limpieza, acudan a solicitar apoyo con los mandos superiores y mandos medios del Conalep, con el fin de resolver cuestiones personales o laborales, en todo caso deberán acudir al Departamento de Administración de Servicios, o bien, ante el propio Proveedor en su condición de patrón de los trabajadores.
- En caso de no cumplir con lo anteriormente establecido, el Departamento de Administración de Servicios del Conalep solicitará la suspensión temporal, sustitución de dicho elemento o la aplicación de una pena convencional.

VII.8.3 Responsabilidad por daño a bienes propiedad o bajo resguardo del Conalep

El Proveedor se obliga a responder por los daños parciales o totales que sus elementos causen a los bienes propiedad del colegio o de los servidores públicos, para lo cual el Proveedor contará con un plazo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del hecho que por escrito le haga el CONALEP para que en caso de resultar responsable, efectúe la reparación, reposición o en su caso el pago total de los bienes a valor de reposición, entendiéndose como la cantidad suficiente para adquirir un bien de características iguales o superiores, a satisfacción del personal afectado o del Colegio, de no cubrir los daños, su costo se deducirá



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

 empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

administrativamente de los saldos pendientes de pago que tuviese el CONALEP con el Proveedor. El descuento se aplicará al pago programado siguiente después de vencido el plazo señalado.

VII.9 RESPONSABILIDAD LABORAL.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” señalarán en su oferta que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del “SERVICIO”, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al CONALEP, como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, “LOS POSIBLES PROVEEDORES” se comprometen a liberar al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, “LOS POSIBLES PROVEEDORES” asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de éstos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

Será responsabilidad del Proveedor a mantener afiliados en el seguro social a todo el personal que presta sus servicios de limpieza en esta institución durante la vigencia del contrato, por lo que deberá presentar a los responsables del servicio por parte de CONALEP, copia de la Cédula de Determinación de Cuotas Obrero-Patronales, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) durante la vigencia del contrato.

1. Cédula de Determinación de Cuotas Obrero-Patronales, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de manera mensual durante la vigencia del contrato.

- IMSS – Mensual
- INFONAVIT-Bimestral



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

☎ 71 59 01 38

✉ empresa.vortex@outlook.com



CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA CAS-I3P-MARCO-01-2020
SERVICIO DE LIMPIEZA EN OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO BARRERA CASILLAS
REPRESENTANTE LEGAL



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com



FORMATO A.2 FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

ESTADO DE MEXICO A 20 DE ENERO DEL 2020.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA
PRESENTE

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA CAS-13P-MARCO-01-2020, EN COMPRANET No. IA-01115X001-E3-2020, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

CONCEPTO 1

VIGENCIA DEL CONTRATO	CANTIDAD		CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO SIN IVA	SUBTOTAL MENSUAL SIN IVA
	ELEMENTO QUE SUPERVISARA	ELEMENTO QUE OPERARA			
20 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	1	20	21	\$ 5,992.00	\$ 125,832.00
IVA					\$ 20,133.12
TOTAL MENSUAL MAXIMO					\$ 145,965.12

CONCEPTO 2

VIGENCIA DEL CONTRATO	CANTIDAD		CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO SIN IVA	SUBTOTAL MENSUAL SIN IVA
	ELEMENTO QUE SUPERVISARA	ELEMENTO QUE OPERARA			
20 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	28	170	198	\$ 5,992.00	\$ 1,186,416.00
IVA					\$ 189,826.56
TOTAL MENSUAL MAXIMO					\$ 1,376,242.56

CONCEPTO 3

VIGENCIA DEL CONTRATO	CANTIDAD		CANTIDAD DE ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL POR ELEMENTO SIN IVA	SUBTOTAL MENSUAL SIN IVA
	ELEMENTO QUE SUPERVISARA	ELEMENTO QUE OPERARA			
20 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	0	35	35	\$ 5,992.00	\$ 209,720.00
IVA					\$ 33,555.20
TOTAL MENSUAL MAXIMO					\$ 243,275.20

IMPORTE TOTAL DIARIO POR 30.4 \$ 197.11



AV. COYOACÁN # 1878 INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38

empresa.vortex@outlook.com



EL GRAN TOTAL DE LA PROPUESTA ES DE: \$ 1,765,482.88
UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 88/100 MN

1) ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE PAGO QUE SE ESTABLECEN EN LA CONVOCATORIA, QUE MIS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACION Y HASTA LA EMISION DEL FALLO RESPECTIVO Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, MANTENDRE DICHOS PRECIOS FIJOS Y VIGENTES HASTA LA TERMINACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ASI MISMO MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL SERVICIO QUE OFERTO EN ESTA PROPOSICION CUMPLE DEBIDAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA Y QUE, EN EL EVENTO DE SER ADJUDICADO, CUMPLIRE CABALMENTE CON LAS OBLIGACIONES A MI CARGO QUE DERIVEN DEL FALLO CORRESPONDIENTE EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTIPULADOS EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA CAS-I3P-MARCO-01-2020.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO BARRERA CASILLAS
REPRESENTANTE LEGAL



AV. COYOACÁN # 187B INTERIOR 1405 PISO 14 COL. DEL VALLE CENTRO, BENITO JUÁREZ C.P. 03100, CIUDAD DE MEXICO

R.F.C VBU171020520

71 59 01 38



empresa.vortex@outlook.com